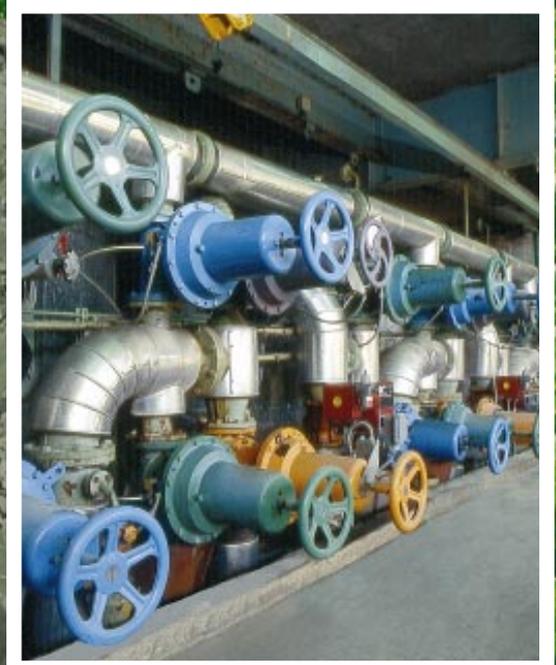


Revista de información agraria.
Segunda Época

acor



REDEFINIR EL SECTOR



BRIGITTA

Un valor seguro para los remolacheros

Durante 7 años,
siempre en las primeras
posiciones.
Excelente vigor
y estabilidad
en rendimientos.
Buena tolerancia
contra el Oídio.

RECOMENDADA
ACOR 2006



150 AÑOS KWS *** 150 AÑOS KWS *** 150 AÑOS KWS *** 150 AÑOS KWS *** 150 AÑOS KWS

www.kws.es

KWS SEMILLAS IBÉRICA S.L.
Sección Remolacha
C/Pintor Adrián Aldecoa, 5 - 1º Oficina 2
01008 Vitoria - Álava
Tel.: 945 139 510
Fax: 945 148 200

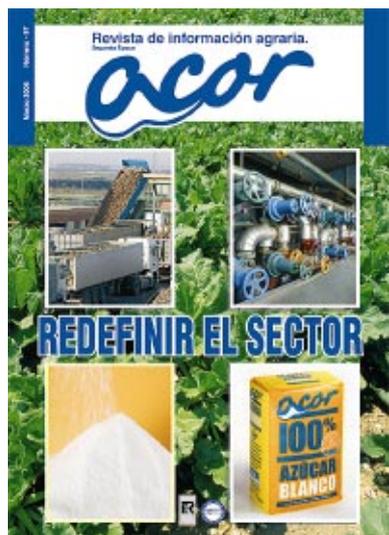
El comienzo somos nosotros

KWS



Marzo 2006

S U M A R I O



Revista de información agraria.
Segunda Época

acor

Dirección:

M.ª José Suero Suñe

Redacción:

Servicio de Estudios Económicos
de **ACOR**

Edita:

Sociedad Cooperativa General
Agropecuaria ACOR
P.º Isabel la Católica, 1
Teléfono 983 35 04 00
VALLADOLID

Diseño y Maquetación:

Gráficas 81, s. l.
C/ Turquesa, parc. 75 - Nave 2
Teléfs. 983 30 15 14 - 983 30 94 92
47012 VALLADOLID

Imprime:

Gráficas 81, s. l.

Ilustración portada:

Justino Díez

Depósito Legal:

VA-351-1997

ISSN:

1138-0101

(Número de ejemplares distribuidos:
9.500)

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la total o parcial reproducción, por cualquier procedimiento, del contenido de esta revista sin autorización por escrito de la Sociedad Cooperativa General Agropecuaria ACOR.



• **Carta del Director.**

"Exámenes en febrero"

Pág. 3



• **Editorial.**

→ Los excedentes de azúcar
y la OCM del sector.

Pág. 5



• **Opinión.**

→ Ayudas al cultivo de la remolacha.

Pág. 9



• **Sector Remolachero-Azucarero.**

→ Últimos compases de la campaña.

Pág. 12

→ Los cierres de las azucareras.

Pág. 15

→ La Ministra de Agricultura visita **ACOR**.

Pág. 17



• **Cultivos Energéticos.**

→ Estrategia de la Comisión para impulsar
los biocarburantes.

Pág. 20



• **Internacional – UE.**

→ La Unión Europea analiza los mercados
agrarios (periodo 2005-2012).

Pág. 23

→ La gripe aviar llega a la Unión Europea.

Pág. 27



• **Información Regional.**

→ Avanza la reestructuración
del sector vitivinícola.

Pág. 29

→ Más obligaciones de condicionalidad
para cobrar las ayudas.

Pág. 32

→ El medio rural dispondrá en 2006 de
una ley de desarrollo sostenible.

Pág. 35



• **Tablón de Anuncios.**

Pág. 39



• **Nuestros Pueblos... Nuestra Gente.**

→ Fompedraza (Valladolid).

Pág. 40

teleferico de FUENTE DÉ



TELEFÉRICO
FUENTE DÉ

HOTEL
ÁLIVA

TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ

Tel.: 942 736 610 - Fax: 942 736 734

HOTEL ÁLIVA

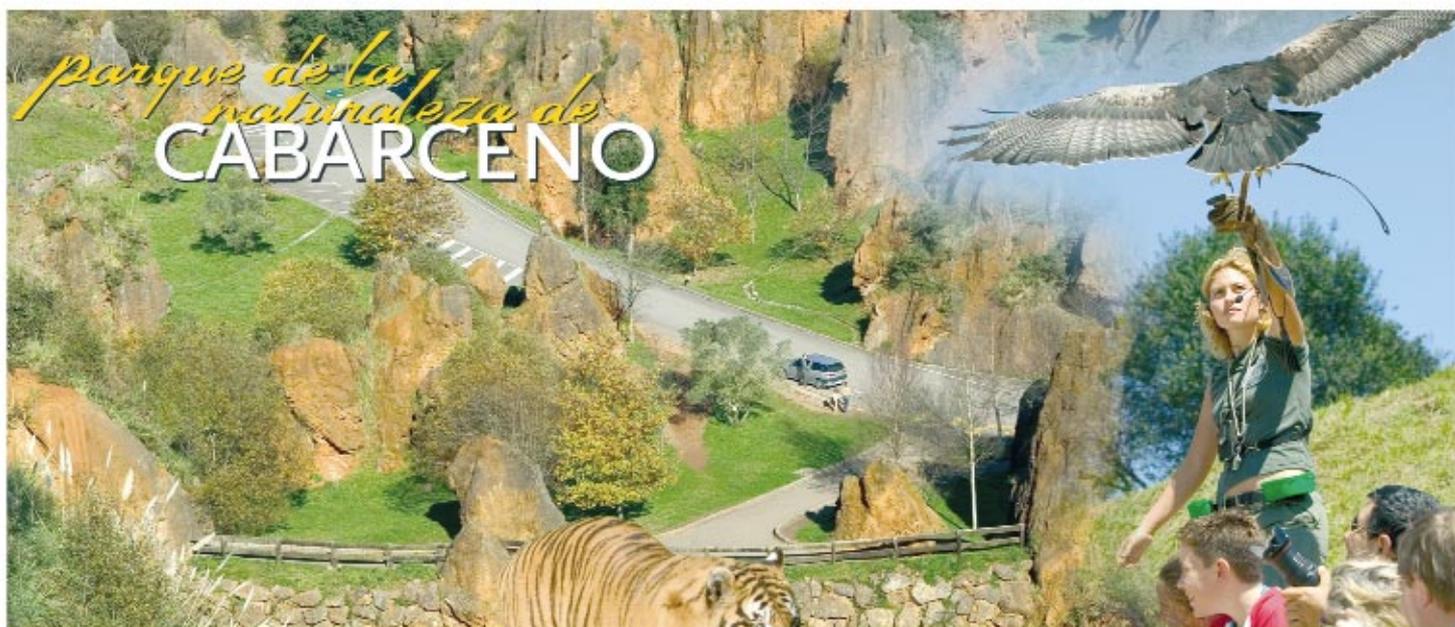
Tel.: 942 730 999 - Fax: 942 730 999

CANTABRIA 2006

LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO

*Liébana es una comarca única,
compuesta por un intrincado
conjunto de valles montañosos y
rodeado de cordilleras como los
Picos de Europa.*

*Este año se celebra en esta comarca
el Año Santo Lebaniego*



CABARCENO

PARQUE DE LA
NATURALEZA
CABÁRCENO

Tel.: 942 563 736 / 902 210 112 - Fax: 942 564 150
TEL. RESTAURANTE: 942 554 080

*Situado en el Valle del Pisuenga, es un
claro ejemplo de recuperación
medioambiental en donde especies
de animales del mundo conviven en
semilibertad*

CANTUR
SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

INFOCANTUR
902 210 112

www.cantur.com

 GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Cantabria infinita



“Exámenes de febrero”

La tradición académica ha consagrado el principio por el que, cuando un alumno *catea* en verano, y repite el suspenso en septiembre... sólo le queda la oportunidad de recuperar asignatura en febrero.

Las convocatorias anteriores, sobre el tema denominado “Sector remolachero español”, han facilitado un *cate cum laude* para el Gobierno en los exámenes comunitarios. Como decía un compañero de estudios, el tema del examen ha demostrado ser ese *gran desconocido*... Y en nuestro caso no será por falta de advertencias, porque el *profesor* siempre nos dijo que entraría en examen con toda seguridad.

Habiendo *cateado* ya varias convocatorias, la magnanimidad de los protocolos legales nos proporciona ahora una oportunidad para *recuperar asignatura*, y es el proceso que acaba de comenzar con la adaptación del Reglamento como uno de nuestros resortes legales. Ni que decir tiene que, las convocatorias *de gracia*, nunca proporcionaron notas brillantes... *aprobados* (o simples *aprobadillos* como mucho), aunque con bastante frecuencia se repita el *cate*.

Por esa razón, en este enésimo, y tal vez último momento, hay que pedir resolución a las Administraciones Públicas, por lo que les trasladamos desde aquí el ruego de se lo tomen en serio. Que no desaprovechen la que, sin duda, será nuestra última oportunidad para reconducir de alguna –pobre– manera, el fatal destino del sector remolachero nacional.

Porque singularidades, localismos, complejos y síndromes aparte, los nacionales franceses y

alemanes han dejado sus respectivos sectores alicatados hasta el techo, a costa de una parte de los intereses españoles. Y se me ocurre pensar cómo habría acabado la película, si en algunas regiones singulares de España se hubiese producido una situación social similar a la que nos toca sufrir, a ciudadanos de regiones *la mitad de singulares*... y esta vez por culpa de la remolacha.

El número de convocatorias de examen siempre es limitado, y en este caso la última ya tiene fecha... pero no olvidemos que a los *profes malencarados*, les encanta el alumno *derrotado*: ese que se presenta a examen con ojeras de veinticuatro horas ininterrumpidas de paliza, con ganas de conseguir ya el aprobado de la asignatura.

Habrà que convocar un *estudio común*, compartir apuntes y libros, y preparar entre todos –con tiempo suficiente– el examen final, definitivo y último. Así se lo manifestamos a la máxima responsable del asunto, la señora Ministra de Agricultura, en su reciente visita a nuestras instalaciones de Olmedo, con la mayor firmeza que tan breve encuentro permitió.

Por cierto que, no por breve, menos importante, especialmente en las circunstancias actuales: queremos reiterar nuestra gratitud, en la esperanza de que ese primer gesto de paso a la convocatoria de un proceso de negociación en el que TODOS LOS IMPLICADOS seamos escuchados, y nuestras propuestas respetadas, por el bien de cientos de miles de familias de toda España.

Es la última *repesca* para redefinir el sector.

M.ª José Suero Suñe

ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA

Por las extraordinarias cualidades gastronómicas del aceite de oliva virgen...

... y por sus efectos beneficiosos para la salud...



... tu Cooperativa te ofrece tu aceite de oliva virgen extra, que puedes adquirir en las fábricas de ACOR.

CON LA GARANTÍA DEL...

PATRIMONIO COMUNAL OLIVARERO

Aparato circulatorio
Ayuda a prevenir la arterioesclerosis y sus riesgos.

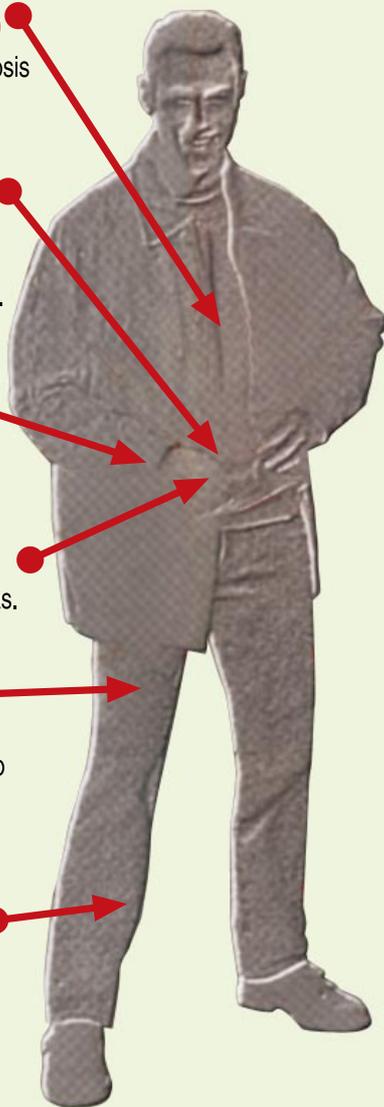
Aparato Digestivo
Mejora el funcionamiento del estómago y páncreas; el nivel hepatobiliar y el nivel intestinal.

Piel
Efecto protector y tónico de la epidermis.

Sistema Endocrino
Mejora las funciones metabólicas.

Sistema Oseo
Estimula el crecimiento y favorece la absorción del calcio y la mineralización.

Por su contenido en vitamina E y el efecto antioxidante de ésta sobre la membrana celular, protege frente al proceso del envejecimiento celular. Es especialmente recomendado para la infancia y la tercera edad.



ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA



LOS EXCEDENTES DE AZÚCAR Y LA OCM DEL SECTOR

El pasado 20 de febrero se despejaron parcialmente alguna de las incógnitas que desde el pasado mes de noviembre vienen quitándole el sueño a remolacheros y fabricantes de azúcar comunitarios. Pero todavía subsisten muchos interrogantes.

El Consejo de Ministros de Agricultura dio luz verde a los tres Reglamentos con los que la Comisión calcula que va a poder regular el sector. En cambio, no se resolvió el tema de los excedentes de azúcar correspondientes a la campaña 2004/05 y a la 2005/06, probablemente porque la propia Comisión no tiene una idea clara de cual es exactamente el volumen de dichos excedentes.

Respecto a los Reglamentos, en este número de la Revista **ACOR** se comentan por separado los tres que han aparecido, si bien no se ha aclarado del todo la futura regulación del sector, porque todo está como cogido con alfileres.

En este Editorial se va a detallar la OCM propiamente dicha y los otros dos Reglamentos se analizan en "Opinión" y en "Sector".

LOS EXCEDENTES

A principios de febrero los "stocks" de azúcar en poder de la intervención ascendían a 1,7 Mt de producto refinado, pero la cosecha de la campaña 2005/06 en la UE-25 se estima en 20 Mt de azúcar blanco y el consumo difícilmente alcanzará los 16 Mt, aparte del azúcar ACP, PMA y Balcanes que está entrando en la Comunidad y al que habrá que darle salida antes del 22 de mayo del presente año.

El sistema de globos sonda de la Comisión ha ido elevando, desde el otoño pasado, la cantidad que habría que reducir la producción azucarera en 2006/07. Primero se habló de 1 Mt de reducción de cuotas, luego de 2 Mt y finalmente la Sra. Fischer, en el mismo comunicado de prensa en que anunciaba la reforma de la OCM, indicaba que dicha reducción estaría comprendida entre 2 y 3 M t.



Como había una laguna legal al promulgarse una nueva OCM del azúcar, en el artículo 44 del nuevo Reglamento, se incluye, entre otras medidas transitorias que el Comité de Gestión podrá –para facilitar el paso de la campaña 2005/06 a la 2006/07– reducir la cantidad de las cuotas nacionales para la campaña 2006/07. Pero el Comité de Gestión está controlado por la Comisión, de modo que será esta última la que determine la cantidad de azúcar a reducir.

Es de destacar que se trata de un recorte excepcional de carácter transitorio (no afectará a las cuotas nacionales) similar a los que en ocasiones anteriores ya se han aplicado en la UE. Sin embargo, será el recorte más profundo que jamás se haya efectuado, porque la OCM está a la vuelta de la esquina con el garrote levantado. Varios Estados miembros se han pronunciado contra estos poderes excepcionales otorgados a la Comisión porque los consideran excesivos, pero al final, en la OCM se ha aprobado el referido artículo 44 y con él se conceden estos poderes extraordinarios a la Comisión.

Entre los Estados miembros hay dos posturas, respecto al recorte de cuotas. Existen países que quieren aplicar linealmente la reducción y otros que consideran que no todos los Estados miembros son culpables de los excedentes y que como mínimo–



debiera practicarse una mayor reducción de cuota precisamente en los países que han generado dichos excedentes. Veremos qué decide el Comité de Gestión en los primeros días de marzo porque las siembras de remolacha están a punto de comenzar.

LA NUEVA OCM

Mediante el artículo 1º se modifica el periodo de comercialización. Las campañas comenzarán el 1 de octubre y finalizarán el 30 de septiembre. Excepcionalmente la 2006/07 empezará el 1 de julio de 2006 y terminará el 30 de septiembre de 2007.

En el artículo 2º se define como acuerdo interprofesional el que celebren las empresas con una asociación de vendedores de remolacha reconocida por el Estado miembro, antes de la formalización de contratos de suministro. Se autoriza a las cooperativas que fabriquen azúcar a regular mediante acuerdos el suministro de remolacha azucarera por parte de sus socios.

Los precios institucionales quedan así:

Campaña	Precio de referencia Azúcar blanco €/t	Precio mínimo de remolacha €/t
2006/07	631,9	32,86
2007/08	631,9	29,78
2008/09	541,5	27,83
2009/10 y siguientes	404,4	26,29

Las cuotas iniciales (que en algunos países se irán reduciendo tras el abandono) son las que existían en la anterior OCM pero incorporando la cuota B a la A. Para España serían 996.961 t de azúcar blanco y 82.579 t de isoglucosa.

Desaparece el azúcar C, pero se crean unas cuotas adicionales de azúcar que para toda la UE-25 sumarán 1,1 Mt. De este volumen a España corresponden 10.000 t. Las empresas a las que les interesa habrán de pagar 730 €/t asignada. El aumento de cuota resulta un tanto contradictorio con el hecho de que se pretenda el abandono de 6 ó 7 Mt de cuota en toda la UE-25.

ISOGLUCOSA

Habrà un incremento de 100.000 t/año de isoglucosa durante las campañas 2006/07, 2007/08 y 2008/09 que se repartirá proporcionalmente a las cuotas nacionales de isoglucosa. Habrá que pagar también 730 €/t asignada.

A Italia, Lituania y Suecia se le asignan cuotas suplementarias de isoglucosa (60.000 t, 8.000 y 35.000 t respectivamente) aparte de las que les correspondan en el reparto.

REASIGNACIÓN DE CUOTAS NACIONALES

Se incrementa hasta el 25% (antes era del 10%) las cantidades que pueden transferirse de una empresa a otra, por decisión de cada Estado miembro, durante las campañas 2006/07 y 2007/08. En la 2008/09 y siguientes se vuelve al 10% como tope de reasignación anual.

TRASLADO DEL AZÚCAR EXCEDENTARIO

Se autoriza el traslado de una campaña de comercialización a la siguiente la totalidad o de parte de la producción que rebasa la cuota de una empresa, la cual se debe comprometer a almacenar esas cantidades, corriendo con los gastos, hasta el final de la campaña de comercialización en curso. Si la empresa produce una cantidad inferior a la estimación realizada entre el 1 de febrero y el 30 de junio de la campaña de comercialización en curso, podrá reajustar la cantidad trasladada pero ha de realizar dicho reajuste antes del 31 de octubre de la campaña de comercialización siguiente.

Habrà penalizaciones por los excedentes no comunicados para su traslado o no transformados por la industria en productos no alimenticios. El importe de la penalización lo fijará el Comité de Gestión.

CANON DE PRODUCCIÓN

A partir de 2007/08 se establecerá un canon de producción de 12 €/t para azúcar y jarabe de inulina y de 6 €/t de isoglucosa. Este canon se podrá distribuir a medias entre las fábricas y los remolacheros. Se pagará solamente por las cantidades producidas. Este canon supone una buena fuente de ingresos que sustituye a las antiguas cotizaciones que gravaban el





azúcar A y el azúcar B. Un nuevo ahorro para el presupuesto comunitario.

INTERVENCIÓN

Se limitan a 600.000 t/año las cantidades que se pueden ofrecer a la intervención y se condiciona su aceptación a que el precio medio registrado en toda la Comunidad caiga por debajo del precio de referencia. El azúcar ofrecido deberá haber sido obtenido en la UE. Los organismos de intervención comprarán el producto al 80% del precio de referencia de la campaña de comercialización siguiente, lo cual supone en las primeras campañas de la OCM una nueva penalización para el oferente.

COMERCIO EXTERIOR

Se mantiene el Tráfico de Perfeccionamiento Activo (TPA) para los productos azucarados incluidos en la OCM. El TPA estará sujeto a medidas de salvaguardia.

Las importaciones definitivas de productos azucarados deberán satisfacer el derecho aduanero establecido y en caso de que, pese a ello, causasen perturbaciones, se podrá establecer un derecho adicional de importación. Se notificará a la OMC un "precio desencadenante" para dicho derecho adicional. Asimismo se establecerán contingentes arancelarios para las importaciones definitivas. (Nueva "bronca" con los países productores de caña).

Se fijan en 1,8 M de toneladas de azúcar blanco las "necesidades tradicionales" de azúcar bruto para refinar en la UE (equivaldrían a 1,96 Mt azúcar bruto). El Reino Unido con 1,13 Mt azúcar bruto expresado en blanco, Francia con 0,30 Mt y Portugal con 0,30 Mt, se llevan la parte del león de estas partidas para refinar. La vigencia de esta cantidad es para las campañas 2006/07, 2007/08 y 2008/09, después probablemente a alguien se le ocurrirá aumentarlas.

Los ACP/India y PMA tendrán "precios garantizados" que no se especifican (probablemente coincidirán con lo que en la OCM y para el azúcar comunitario se denomina "precios de referencia").

Se mantienen las restituciones para la exportación y los mecanismos actuales, pero condicionadas a los acuerdos que haya establecidos y que se establezcan en el seno de la OMC.

AYUDAS ESTATALES

La nueva OCM remite al Reglamento sobre la reestructuración, pero no detalla importes de las ayudas temporales. Solamente precisa que en Italia la ayuda temporal no superará los 11 €/t remolacha, concedida como compensación a los productores y por el transporte de la raíz.

OTRAS DISPOSICIONES

En la OCM se especifica que la Comisión estará asistida por el Comité de Gestión del Azúcar.

Se autoriza a Francia para que conceda una ayuda de 60 M€ a sus regiones ultraperiféricas durante la campaña 2005/06 y de 90 M€ a la campaña 2006/07 y siguientes, parcialmente financiadas por la UE. También se subvencionará el suministro a las Azores y Canarias.

El Comité de Gestión (muy influenciado siempre por la Comisión) podrá realizar recortes de cuotas durante la campaña 2006/07 y tomar decisiones sobre el azúcar C producido en campañas anteriores (si le deja la OMC).

NO TODO SE HA ACLARADO

Hay un punto clave que todavía no se ha aclarado ¿podrá la reducción de precios del azúcar (36%) y la reducción de precios de la remolacha (39,5%) inducir un descenso de la cantidad producida de azúcar del orden de 6 a 7 millones de toneladas como pretende la Comisión?

La verdad es que este sistema indirecto que enfrenta entre sí a los Estados miembros, para ver quién tira primero la toalla, no resulta muy claro, porque a veces estos procedimientos tortuosos no surten plenos efectos o tardan en surtirlos. ¿No hubiera sido mejor y hubiera generado menos contradicciones eliminar cuotas en los países fuertemente excedentarios y utilizar exclusivamente limitaciones del tipo norteamericano para regular las importaciones? Por mucho que se quiera, el azúcar de remolacha producido en países desarrollados con un mínimo bienestar económico no puede resultar tan barato como el azúcar de caña producido en países donde pagan jornales muy bajos y donde las condiciones sociolaborales son precarias. Si no, al tiempo. ■

Para todos los gustos

D.O.P. QUESO ZAMORANO

I.G.P. QUESO DE VALDEÓN

D.O.P. MANTEQUILLA DE SORIA

D.O.P. JAMÓN DE CHILLIBICO

I.G.P. CARNE DE ÁVILA

I.G.P. CARNE DE MORUECHA DE SALAMANCA

I.G.P. LEO LAZO DE CASTILLA Y LEÓN

I.G.P. CECINA DE LEÓN

I.G.P. BOTILLO DEL BERZO

I.G.P. JUDÍAS DEL BARCO DE ÁVILA

I.G.P. LENTEJA DE LA ARMUÑA

I.G.P. GARBANZO DE FUENTESAÚCO

I.G.P. LENTEJA PARDINA DE TIERRA DE CAMPOS

I.G.P. ALUBIA DE LA BAÑEZA LEÓN

D.O.P. MANZANA PINETA DEL BERZO

I.G.P. PIMIENTO ASADO DEL BERZO

I.G.P. MANICADAS DE ASTORGA

AGRICULTURA ECOLÓGICA DE CASTILLA Y LEÓN (CARELA)

PRODUCCIÓN INTEGRADA DE CASTILLA Y LEÓN

VINO CON D.O. BERZO

VINO CON D.O. OXALES

VINO CON D.O. BERRA DE DURO

VINO CON D.O. BUELA

VINO CON D.O. TORO

VINO DE CALIDAD DEL ARLANZA

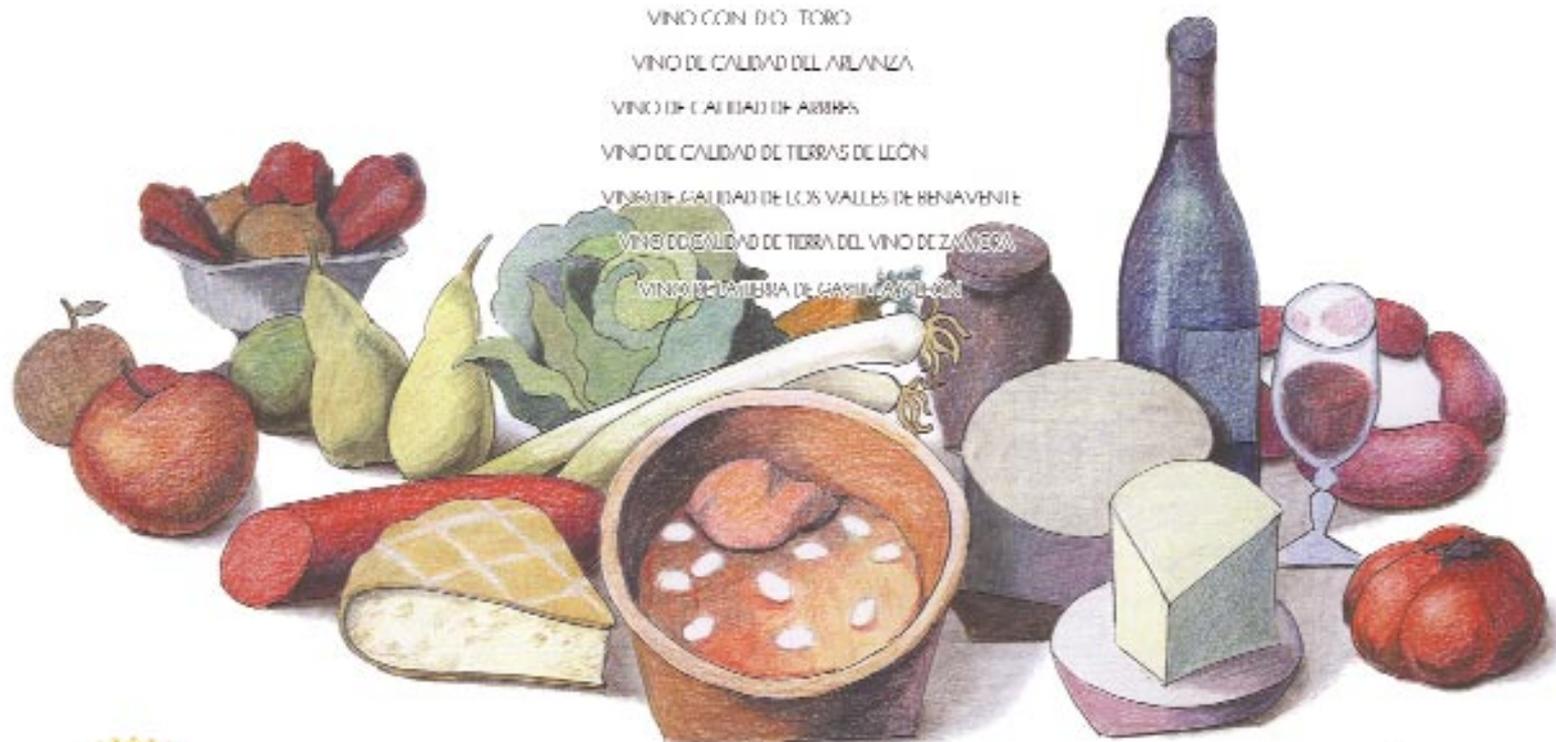
VINO DE CALIDAD DE ARBRES

VINO DE CALIDAD DE TIERRAS DE LEÓN

VINO DE CALIDAD DE LOS VALLES DE BENAVENTE

VINO DE CALIDAD DE TIERRA DEL VINO DE ZAMORA

VINO DE CALIDAD DE GARCILLANA DE LEÓN





AYUDAS AL CULTIVO DE LA REMOLACHA

El Reglamento aprobado por el Consejo de Ministros de la UE para incorporar la remolacha al régimen de pago único, definido en el R (CE) 1782/2003, ha constituido una gran decepción ya que no se esclarece la situación ni se precisan las ayudas que va a recibir la remolacha en los distintos Estados miembros.

El R (CE) 1782/2003, mediante el que se incluyen en el régimen de pago único las ayudas directas para gran número de cultivos y producciones ganaderas, tenía evidentemente que ser modificado para compensar parcialmente la pérdida de renta que van a experimentar los cultivadores con la bajada de precios mínimos de la remolacha, aprobada el 22 de noviembre de 2005.

En el Consejo de Ministros de Agricultura del pasado 20 de febrero se han aprobado (con la oposición de Polonia, Grecia y Letonia) tres importantes Reglamentos (el de la OCM, el de la Reestructuración del sector y el de adaptación de la remolacha a los esquemas de ayudas directas). En este número de la Revista, también se comentan los dos primeros pero en este artículo se va a analizar solamente la decepcionante incorporación de la remolacha al sistema de pago único.

LA TERCERA PATA DEL BANCO

En el preámbulo del tercer Reglamento se reconoce que “el desacoplamiento de las ayudas a los productores (de remolacha, caña y achicoria) y sus inserción en el pago único es un elemento esencial en el proceso de la reforma de la PAC, pasando así de una política de ayudas a los precios y las producción a una política de ayudas a las rentas de los agricultores” (Repetición del dogma de la Comisión para contentar a la OMC).

En el artículo 1 de este tercer Reglamento se establece que cada Estado miembro escogerá un periodo de referencia a partir de la campaña comercial 2004/05 y hasta la campaña 2006/07. Este periodo deberá determinarse antes del 30 de abril de 2006. Por ejemplo, acogiéndose a esta disposición Francia va a elegir la campaña 2005/06 (remolacha entregada en 2005, incluyendo en los derechos al pago único toda la remolacha contratada (A+B+C+etanol, y etanol no alimenticio cuya remolacha es cultivada en tierras retiradas). España utilizará dos campañas 2004/05 y 2005/06 incluyendo sólo la remolacha A+B.

EL PAGO ÚNICO DESACOPLADO

Por otra parte los “techos” nacionales (límites máximos) para todas las ayudas de productos incluidos en el pago único se modifican en España de esta forma:

Año	Antes de la inclusión del azúcar M€	Después de la inclusión del azúcar M€	Incremento supuestamente para el azúcar en el pago único
2006	3240	4135,5	895,5
2007	3438	4347,6	909,6
2008	3438	4361,8	923,8
2009	3438	4369,4	931,4
2010 y siguientes	3438	4371,3	933,3

Lo que indica que la Reforma va a costar bastante a los presupuestos comunitarios. La cifra a percibir por cada uno de los remolacheros por cada tonelada, en este momento es difícil de precisar, por lo que habrá que esperar a que la Consejería de Agricultura nos comunique el importe de la ayuda desacoplada.

Aunque está dentro del Pago Único, la Comisión prevé en este Reglamento, una ayuda transitoria cuando en un Estado miembro se abandone al menos el 50% de la cuota nacional, a partir de la campaña que se alcance dicha reducción del 50%. La Comunidad concederá una ayuda a los remolacheros durante 5 campañas consecutivas, siempre que estén comprendidas entre la 2006/07 y la 2013/2014 (que sería la última en la que podría percibirse dicha ayuda). En vez de determinarse inequívocamente la referida ayuda, sólo se dice en el Reglamento que será concedida a los cultivadores que tengan contratos de suministro (por lo tanto, acoplada). Tal ayuda, expresada por tonelada de azúcar blanco (?), se obtendrá dividiendo por dos el montante total destinado a los agricultores para esta finalidad (sobre nacional adicional) que a su vez se dividirá por la cuota asignada a cada Estado miembro.

CÁLCULO DE LA AYUDA TRANSITORIA

Los “techos” anuales y la cuota de azúcar asignada a España son, para el cálculo de la citada ayuda transitoria, los siguientes:



Año	“techo” M€	Cuota Mt azúcar	“cociente” €/t azúcar	“cociente” =ayuda €/t azúcar	Ayuda transitoria por t de azúcar
2006	60,27	0,997	60,45	30,23	3,9
2007	74,45	0,997	74,67	37,34	4,8
2008	88,62	0,997	88,89	44,45	5,8
2009 y siguientes	96,20	0,997	96,49	48,25	6,3

Para terminar de hacer opaco el tema, dice el tercer Reglamento que España durante el periodo 2006 a 2009 incrementará los referidos “techos” en 10,123 M€ anuales, para la cuota realmente producida, sin aclarar que probablemente se trata de la denominada ayuda nacional por precios derivados durante las primeras cuatro campañas; aunque solamente dice que gozarán de esta prerrogativa España, Finlandia, Irlanda, Portugal y el Reino Unido (que son los que precisamente tenían precios derivados). Simplificación burocrática, al parecer, para olvidar antiguos Reglamentos del azúcar.

PUNTOS OSCUROS DE ESTE REGLAMENTO

El “tercer Reglamento” parece estar orientado, más que hacia los cultivadores comunitarios de remolacha, hacia los funcionarios del FEOGA que tienen que efectuar los pagos.

En su desarrollo se olvidan temas importantes que fueron pactados en noviembre, cuando se llegó en Bruselas a un compromiso entre el Consejo de Ministros de Agricultura y la Comisión.

No se han incluido en el tercer Reglamento muchos de los compromisos allí adquiridos y no se han aclarado algunos puntos de fricción que surgieron con posterioridad entre el texto aprobado el 24 de noviembre de 2005 y la interpretación que quería darle la Comisión.

Una relación –no exhaustiva– de estos puntos que el tercer Reglamento debiera haber aclarado sería:

- 1) La compensación por diferencia de precios. En el Acuerdo se especificó que la compensación bajo la forma de ayuda desacoplada sería el 64,2% de la diferencia del precio medio que la Comisión estimaba para España y el precio mínimo de cada campaña (ver Revista **ACOR** nº 94, dic. 2005, pág. 6).

Después la Comisión comenzó a “racanear” y quiere interpretar esta ayuda compensatoria

conforme a la propuesta inicial del 60% formulada por la Comisaria Fischer. El tema no es baladí y no se ha aclarado en el “tercer Reglamento”.

- 2) Se estableció en el Acuerdo una ayuda transitoria para las cuatro primeras campañas precisándose que se calcularía como el 60% de la diferencia entre el antiguo precio derivado español y el precio medio atribuido a España por la Comisión (ver ACOR nº 94 pág. 7). Tampoco se aclara el mecanismo de cálculo de tal ayuda. En el Acuerdo del Consejo se decía que esta ayuda provendría de repartir un “sobre nacional” de 10,7 M€ entre toda la remolacha que se cultive. El importe del “sobre” podría haberse rebajado a 10,12 M€.
- 3) No se menciona tampoco, ni en la OCM ni en el tercer Reglamento, las ayudas nacionales acopladas complementarias que podrían conceder las Administraciones públicas de cada Estado miembro, aunque deben ser sometidos a la Comisión.

UN REGLAMENTO INSUFICIENTE

En resumidas cuentas, el Reglamento de incorporación del azúcar al mecanismo de pago único es insuficiente y va a obligar a que proliferen los temibles Reglamentos interpretativos de la Comisión. Han quedado muchas cosas en el aire, a poco que se compare el Acuerdo del 24 de noviembre con los tres Reglamentos que han salido de Bruselas tres meses más tarde.

Existen, poco antes de iniciar las siembras, muchas lagunas que a la hora de ser rellenadas van a costar muchos esfuerzos y mucha letra impresa. Ciertamente, algunas precisiones tienen que ser efectuadas por los Estados miembros, como es la aplicación o no del Artículo 69 del R (CE) 1782/2003 y el destino que se le dé a una retención por ahora máxima del 10% de la ayuda acoplada, determinando los fines a los que se vaya a destinar la ayuda retenida. Ello va a requerir una buena planificación previa y las imprecisiones del tercer Reglamento no contribuyen a aclarar la situación.

Eso sí, el papeleo va a aumentar sobremanera y pueden surgir algunas sorpresas a la hora de cobrar el pago único, por ejemplo la necesidad de arrendar tierras por parte de quienes han estado encargando a otros agricultores el cultivo de la remolacha para después ejercer sus derechos. Pero éstas son reflexiones que irán surgiendo cuando ya exista una normativa nacional, que por lo demás habrá que ir redactando con la base inestable que proporcionan los tres Reglamentos del Consejo existentes y los todavía nonnatos Reglamentos de la Comisión. ■



La seguridad del lider
en el cultivo de remolacha





ÚLTIMOS COMPASES DE LA CAMPAÑA

Hasta mediados del mes de marzo está previsto que se prolongue la campaña de recepción y molienda 2005/06 en la Zona Norte, una de las más largas de los últimos años, que comenzó en **ACOR** con la apertura de la fábrica de Olmedo el 4 de octubre del año pasado y en Azucarera Ebro, dos días después, con la apertura de su fábrica de Toro.

PROBLEMAS CON LOS ÚLTIMOS ARRANQUES

En total, nos vamos a ir a más de 160 días de campaña para recibir, según el último aforo previsto para el conjunto de la Zona Norte, 4.752.000 toneladas de remolacha. Como quiera que hasta el día 27 de febrero se habían recibido (*ver Tabla adjunta*) un total de 4.569.766 toneladas, con una polarización media del 17,51° y un descuento del 13%, en esta fecha quedan pendientes de recibirse unas 182.000 toneladas de remolacha en las dos fábricas que permanecen abiertas en la Zona (Toro y La Bañeza).

Según las últimas estimaciones del sector, de esta cantidad de remolacha pendiente de entrega, más de

130.000 toneladas serían de raíz ya arrancada. Sobre el resto de remolacha aún sin arrancar (casi la mitad en Salamanca), existen serias dudas de que puedan finalmente cosecharse, dado que la lluvia caída en la región en los últimos días de febrero y, sobre todo, la gran nevada que afectó a toda la Comunidad los días 25 y 26 de febrero, impiden a las máquinas el acceso a las parcelas para su recolección.

RETRASO EN LAS SIEMBRAS

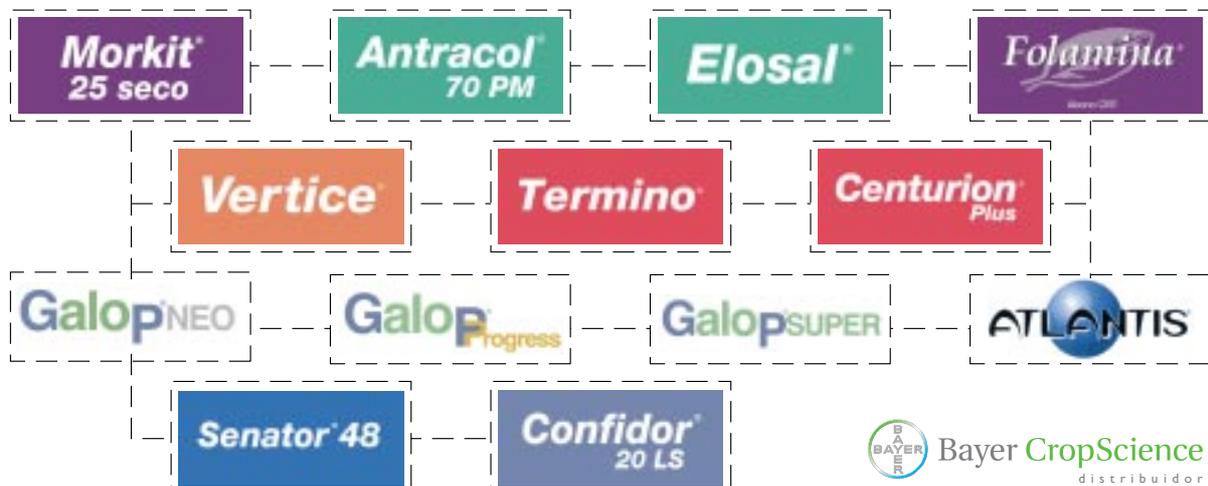
Pero la lluvia, la nieve y las fuertes heladas que están acompañando estos últimos días de febrero, también están trayendo serias consecuencias para el inicio de las siembras de la campaña 2006/07, cuyo retraso es evidente. Muy pocos remolacheros se han lanzado este año a las siembras tempranas, pese a lo beneficioso que estas pueden llegar a resultar.

Por otro lado hay que entender que, esta nueva campaña resulta muy especial, entre otras razones, por la lógica incertidumbre existente ante la entrada en vigor de la nueva OCM: nuevos precios, ayudas acopladas y desacopladas, recortes temporales de cuota,...



FITOSANITARIOS DEL DUERO S.L.

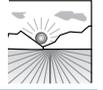
Al servicio del Agricultor y sus cultivos



• NUTRICIÓN VEGETAL • ASESORAMIENTO TÉCNICO • SANIDAD VEGETAL • NUEVAS TÉCNICAS DE CULTIVO • TRATAMIENTOS

C/ Estaño, n.º 2 (Polígono Inds. San Cristóbal) • Teléfs.: 983 211 125 • Fax 983 211 267 • Móvil 689 73 76 19 • fitoduro@telefonica.net

VALLADOLID



DOBLE RECOMENDACIÓN

Recordamos la conveniencia de utilizar siempre para las siembras, variedades recomendadas por **ACOR**, y cuya información es recogida ampliamente en la última ficha de esta campaña del *Cuaderno de Campo de la Remolacha*.

También insistimos en que, dada la nueva coyuntura económica que afronta el sector azucarero

tras la reforma de la OCM, resulta de vital importancia que todos los Socios que puedan verse afectados por las heladas durante la nascencia, suscriban el seguro combinado de remolacha azucarera con cobertura de la reposición del cultivo por no nascencia. Esta será la única forma de cubrir esta contingencia en **ACOR**, a partir de esta campaña.

SERVICIO AGRONÓMICO

TABLA: SITUACION CAMPAÑA DE LA REMOLACHA DE INVIERNO

Datos al 27/2/2006	CAMPAÑA 2005/2006		
CENTRO FABRIL	Remolacha Entregada (t.)	Polarización media (°)	Descuento Medio (%)
ACOR I VALLADOLID (Finalizada)	113.941	17,21	12,42
ACOR II OLMEDO (Finalizada)	1.117.726	17,63	12,94
TOTAL ACOR	1.231.667	17,59	12,89
TORO	1.061.255	18,02	12,20
MIRANDA DE EBRO (Finalizada)	604.581	17,01	15,38
PEÑAFIEL (Finalizada)	816.105	17,23	12,95
LA BAÑEZA	856.158	17,41	12,54
TOTAL AZUCARERA EBRO	3.338.099	17,49	13,05
TOTAL ZONA NORTE	4.569.766	17,51	13,00
TOTAL ZONA CENTRO (Finalizada)	512.413	16,55	9,11
TOTAL REMOLACHA DE INVIERNO	5.082.179	17,42	12,61

AGRO VALLADOLID
al servicio del agricultor

SUMINISTROS Y SERVICIOS AGRICOLAS

¡AGRICULTOR!

Queremos colaborar con usted, ofreciéndole:
fitosanitarios, semillas, información y
el mejor **SERVICIO** posible.

*¡Quienes nos conocen,
ya lo saben.!*

C/ Pirita, Nº 20 - Nave 3
(Polígono San Cristóbal)
47012 VALLADOLID
Telfs. 983 204 704 - 395 977 • Fax: 983 210 687

UNA PAREJA LEGENDARIA

*Haloxyfop-R
y Clorpiralida
son defendidas por
Dow AgroSciences
para el
re-Registro Europeo*

GALANT* PLUS

- Control de gramíneas anuales y perennes
- Selectivo para cultivos de hoja ancha
- Compatible



LONTREL* SUPER

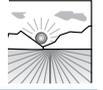
- Control de Cirsium, Xanthium y rebrotes de girasol y patata
- En pre y postemergencia
- Selectivo para remolacha y cereales
- Compatible

** Galant y Lontrel son marcas registradas de Dow AgroSciences*



Dow AgroSciences

Dow AgroSciences Ibérica, s.a.
Cerro del Castañar 72B, 4º pl.
28034 Madrid
Tel 91 740 77 00
Fax 91 740 78 01
www.dowagrosciences.es



LOS CIERRES DE LAS AZUCARERAS

Tras el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, celebrado en Bruselas el pasado 20 de febrero, muchos fabricantes de azúcar europeos están afilando el hacha para recortar sus producciones, bien cesando en la actividad, bien concentrando cuotas total o parcialmente en sus instalaciones mejor dimensionadas.



En el citado Consejo se adoptaron tres Reglamentos, uno de ellos sobre la reestructuración del sector. Mediante este Reglamento se crea un “fondo de reestructuración” de carácter temporal integrado en la sección garantía del FEOGA.

JUEGOS DE PRESTIDIGITACIÓN

Las medidas de reestructuración del sector azucarero van a financiarse de una manera muy cicatera por la UE. Prácticamente esas medidas no le van a costar ni un solo euro al Presupuesto Comunitario.

El fondo de reestructuración se va a nutrir a partir de dos fuentes principales de financiación:

1ª fuente: Los ingresos que se recauden a partir de los “paradójicos” aumentos de cuota que se le asignen a 21 Estados miembros, por un total de 1.1 M toneladas de azúcar, que a razón de 730 €/t podrían suponer 803 M/€.

Asimismo, por las cuotas adicionales de isoglucosa, 403.000 t, se podrían recaudar, a razón de 730 €/t, aproximadamente 294 M/€.

2ª fuente: (la más importante). Durante la campaña 2006/07 se detraerán 126,40 €/t de azúcar producida, con lo cual el precio de referencia inicialmente establecido en 631,9 €/t quedará reducido realmente a 505,5 €/t.

Durante la campaña 2007/08 el “impuesto” será de 173,80 €/t, con lo cual, el precio de referencia de 631,90 €/t, quedará en 458,1 € efectivos.

Ya en la campaña 2008/09 se aplicará una retención de 113,30 pero esta vez a un precio de 541,5 €/t con

lo cual, el verdadero precio de referencia será de 428,20.

A partir de la campaña 2009/10 ya no se gravará con este importe temporal de reestructuración, pero el precio de referencia será de 404,40 €/t.

A la isoglucosa se la cobrará, solamente, el 50% de los importes temporales de reestructuración que se le van a cobrar al azúcar.

La Comisión tiene el cinismo de decir en el punto 4º del preámbulo del Reglamento de reestructuración, que estos importes no entran en el ámbito de aplicación de los gravámenes tradicionales que se venían aplicando en la anterior OCM del azúcar y que es lógico que los paguen los productores de remolacha y fabricantes de azúcar, porque van a verse “beneficiados” por el proceso de reestructuración.

AYUDAS A LA REESTRUCTURACIÓN

Por cada tonelada a la que haya renunciado un fabricante tendrá derecho a recibir una indemnización respecto a la cual se establecen tres graduaciones:

Modalidad a) Cuando se renuncie a la cuota asignada a una o más de sus fábricas y se proceda al desmantelamiento completo de las instalaciones de producción de las fábricas afectadas.

Modalidad b) Cuando se renuncie a la cuota asignada a una o más de sus fábricas, se proceda al desmantelamiento parcial de las instalaciones de producción de sus fábricas afectadas y no se utilicen las restantes instalaciones de producción para la obtención de productos enmarcados en la OCM del azúcar.

Modalidad c) Se renuncie a una parte de la cuota asignada a una o más de sus fábricas y no se utilicen las instalaciones de producción de sus fábricas afectadas para refinar azúcar bruto.

El importe de la ayuda por tonelada varía según la campaña de comercialización en que se realice el abandono total o parcial, según el siguiente cuadro.





Campaña	Modalidad (a) €/t	Modalidad (b) €/t	Modalidad (c) €/t
2006/07	730,00	547,50	255,50
2007/08	730,00	547,50	255,50
2008/09	625,00	468,75	218,75
2009/10	520,00	390,00	182,00

Como puede verse, estas ayudas favorecen el cierre definitivo y total de las fábricas al tiempo que penalizan la coexistencia de planes en los que simultáneamente se produzca azúcar de remolacha y se refine azúcar de caña.

Portugal y Eslovenia, en las que existe solamente una planta de transformación, quedan exceptuadas de su clasificación en la modalidad (c).

Se reserva una 10% de estos importes para compensar a los productores de remolacha, caña de azúcar y achicoria afectados por la reestructuración. Este 10% será compartido –teóricamente– con los contratistas de maquinarias que hayan trabajado bajo contrato con los productores de las citadas materias primas.

AYUDAS A LA DIVERSIFICACIÓN

Podrá concederse en cualquier Estado miembro una ayuda para la diversificación en regiones afectadas por la reestructuración de la industria azucarera para las campañas que van desde la 2006/07 hasta la 2009/10 según el siguiente baremo. Se consideran cuatro casos posibles:

Caso (1) Si a nivel nacional se renuncia a una cantidad inferior al 50%.

Caso (2) Si a nivel nacional se renuncia a una cantidad igual o superior al 50% pero inferior al 75%. Incremento adicional del 50% en la ayuda para la diversificación.

Caso (3) Incremento adicional del 75% (50% + 25%) en la ayuda para la diversificación cuando a nivel nacional se renuncie a una cantidad igual o superior al 75% pero inferior al 100%.

Caso (4) Incremento adicional del 100% (50% + 50%) renunciando totalmente a la cuota nacional.

Campaña	Caso (1) €/t renunciada	Caso (2) €/t renunciada	Caso (3) €/t renunciada	Caso (4) €/t renunciada
2006/07	109,50	164,25	191,63	219,00
2007/08	109,50	164,25	191,63	219,00
2008/09	93,80	140,70	164,15	187,60
2009/10	78,00	117,00	136,50	156,00

CUÁNDO, COMO Y QUIÉNES VAN A RENUNCIAR

A la vista del Reglamento de reestructuración, todo parece indicar que el momento adecuado para renunciar es la campaña 2007/08. La renuncia inferior al 50% presenta muchos inconvenientes y pocas ventajas. Como las solicitudes de ayudas a la reestructuración han de efectuarse antes del 31 de enero inmediatamente anterior a la campaña de comercialización para la cual se renuncie a la cuota, la fecha límite estaría situada antes del 31 de enero de 2007.

En Francia pese a que puede llegar a disponer de una cuota de más de 3,6 Mt se considera necesario reducir el número de fábricas por debajo de 24, por otra parte no parece probable que dicho Estado miembro renuncie a parte de su cuota azucarera, ya que le han hecho la reestructuración a su medida.

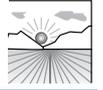
La empresa azucarera Danisco ya ha anunciado el cierre de tres de sus fábricas: Assens en Dinamarca, Köpingsbro en Suecia y Salo en Finlandia, a partir de la campaña 2007/08.

Finalmente, en España Ebro Puleva ha remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores un comunicado relativo al cierre de la azucarera de Ciudad Real. Probablemente tras ella se cierre la fábrica de ARJ en Linares. Los costes de producción de la remolacha en Castilla-La Mancha son elevados a causa del riego a partir de acuíferos bastante agotados, y del transporte.

Ebro Puleva "considera estables" las azucareras de Toro y La Bañeza pero, al parecer, tiene dudas sobre Miranda y Peñafiel, en el Norte, y sobre algunas de las tres que tiene en el Sur (Guadalcacín, Guadalete y La Rinconada) cuyas molturaciones son bastante similares.

Lo que parece claro es que la azucarera de Guadalfeo que trabaja con azúcar de caña está irremisiblemente destinada a una pronta desaparición.

En definitiva, si en España se reduce la actual producción al 50%, habría trabajo solamente para 4 ó 5 fábricas y lógicamente éstas han de estar ubicadas en las zonas más productivas. ■



LA MINISTRA DE AGRICULTURA VISITA ACOR

El pasado 2 de febrero, aprovechando su visita a la provincia de Valladolid, la Ministra Doña Elena Espinosa visitó nuestra azucarera **ACOR** II en Olmedo, el más amplio y moderno complejo industrial de producción y comercialización de azúcar de España, con el que la Cooperativa **ACOR** va a afrontar el nuevo escenario que le va a tocar vivir al sector remolachero azucarero tras la reforma de la OCM. Asimismo, la Ministra de Agricultura pudo conocer de primera mano, las características y requisitos del Proyecto de Planta Integral de Biodiesel de la Cooperativa, que se va a construir en los terrenos anejos de la azucarera.

Doña Elena Espinosa, acompañada por la Diputada y responsable de Agricultura en la Ejecutiva federal del PSOE, Doña Soraya Rodríguez, el Secretario Regional del PSOE, D. Ángel Villalba, y el Delegado del Gobierno en Castilla y León, D. Miguel Alejo, entre otras personalidades, fue recibida en representación de todo el Consejo Rector de **ACOR** por el Presidente, D. J. Carlos Rico, el Vicepresidente, D. Jesús Posadas, y el Secretario D. Carlos González, junto a varios Directores y responsables de la Cooperativa.

VISITA A LA SALA DE EMPAQUETADO

Dado que hacia unos días que la fábrica había terminado oficialmente la campaña de recepción y molturación de remolacha 2005/06, únicamente pudo ser visitada en funcionamiento la planta de empaquetado, ubicada en un edificio de 2.900 m² construido hace justo dos años, junto a los silos de la fábrica. Esta sala se encuentra totalmente automatizada, estando dotada de la maquinaria y equipos muy modernos y punteros desde el punto de vista tecnológico existentes en toda la UE.



Esta última inversión ha servido a la Cooperativa **ACOR** para abordar un nuevo canal de comercialización que hasta ahora no había explorado, como es el del mercado de paquetes de papel de 1 Kg. y sacos de 20 Kg. de azúcar, también de papel y con fondo plegado, destinados –respectivamente– al consumo en el hogar y a la pequeña industria o establecimientos de hostelería. Un canal que está permitiendo a **ACOR** diversificar ingresos, que retornan a los socios–agricultores de la cooperativa, y que servirá también para mantener –al mismo nivel que alcanzan nuestros vecinos europeos– la productividad y competitividad de nuestra azucarera.

El Presidente, D. J. Carlos Rico, aprovechó la visita a las instalaciones de la Cooperativa, para comentar a la Ministra de Agricultura, los múltiples interrogantes y consecuencias que va a traer la reforma de la OCM aprobada por Bruselas. Entre ellos, sin duda el más importante, el hecho de que con las condiciones de cultivo en España (el coste del riego y de toda la infraestructura que éste requiere), el precio mínimo propuesto por la OCM no cubre los costes del cultivo, sobre todo, en un escenario de costes energéticos al alza como el que se perfila en el futuro.

D. J. Carlos Rico señaló a la Ministra que tiene que haber una apuesta clara y decidida de las Administraciones públicas, tanto a nivel nacional como regional, por el futuro del sector y para hacer viable el cultivo, teniendo claro que nadie se quedará en el sector si no obtiene una rentabilidad mínima por la remolacha que cultiva, es decir, sin considerar la ayuda desacoplada.

El Presidente de **ACOR** resaltó que deben plantearse ayudas directas al cultivador que continúe





con su explotación en producción, ayudas agro-ambientales,... y hay que plantearlas ya. Son decisiones que no pueden demorarse mucho tiempo, porque es preciso que los remolacheros conozcan con claridad todas las posibilidades que van a existir de cara al futuro. D. J. Carlos Rico dijo que, aunque los remolacheros seamos capaces de conseguir aún un cierto recorte de los costes de producción y alguna mejora de los rendimientos, es evidente que serán necesarias ayudas extras para compensar los duros efectos de la reforma aprobada.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO SOBRE BIODIESEL

La Ministra de Agricultura, Doña Elena Espinosa, no quiso dejar pasar la oportunidad de conocer el Proyecto de Planta Integral de Producción de Biodiesel, que la Cooperativa comenzará a construir en breve junto a la azucarera de Olmedo.

Tras presentarle, D. J. Carlos Rico, todas las características y el estado actual del mismo, el Presidente aprovechó el interés mostrado por Doña Elena Espinosa para pedir, tanto a su Ministerio como al resto del Gobierno de la nación, todo el apoyo

necesario para la puesta en marcha de esta iniciativa. El Presidente señaló la necesidad de que el Gobierno dé cumplimiento a la Proposición no de *Ley del Congreso de los Diputados sobre Biocombustibles*, aprobada por unanimidad el pasado mes de noviembre: fomentar el uso de los biocarburantes, estudiar la imposición de la obligatoriedad de mezclarlos en cierto porcentaje con los carburantes de origen fósil, investigar nuevos cultivos energéticos más aptos para las condiciones de cultivo en España,...

D. J. Carlos Rico también quiso hacer participe a la Ministra de Agricultura, de una demanda formulada en el Proyecto de **ACOR**, que hace referencia a la necesaria mejora de la infraestructura de comunicación tanto de la azucarera como de la futura planta de biodiesel, a través de una buena línea férrea que permita tanto el acopio de materia prima como la salida del producto al mercado. La Ministra, Doña Elena Espinosa, se comprometió a hacer todo lo que este en su mano para lograr esta adecuada infraestructura ferroviaria, y gestionar –inmediatamente– ante el Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, D. Víctor Morlan, para que esta demanda relativa a las necesidades de la Cooperativa sea atendida en la medida de lo posible y cuanto antes. ■



SELECTIVO

CENIZOS
CIENNUDOS

MÁXIMO ESPECTRO
HERBICIDA

TODOS LOS
TRATAMIENTOS

GOLTIX

UNO

UNO Y NO MÁS



ARAGRO PRESENTA **GOLTIX** ^{UNO} CON TODOS
LOS INGREDIENTES PARA GARANTIZAR EL
ÉXITO DE UNA GRAN SUPERPRODUCCIÓN



ESTRATEGIA DE LA COMISIÓN PARA IMPULSAR LOS BIOCARBURANTES

La Comisión Europea y los Ministros de Agricultura de la UE, continúan con el intenso programa de apoyo al sector de los biocarburantes. Por ello, al Plan General de Acción sobre la Biomasa presentado el pasado mes de diciembre, le ha seguido un Plan específico para los Biocarburantes que se presentó el pasado 8 de febrero en forma de Comunicación de la Comisión: “Estrategia de la UE para los Biocarburantes”. Un informe repleto de buenos propósitos para este sector y que será debatido en los próximos meses por los Ministros de Agricultura y Medio Ambiente de la UE, durante la celebración de sus respectivos Consejos.

biocarburantes, y que previsiblemente se concretarán en tres aspectos y actuaciones muy concretas:

1º) Evaluación y revisión del régimen de ayudas a los cultivos energéticos, del régimen de retirada de tierras y del mercado de los biocarburantes.

Si se salva el viejo problema del respeto a la neutralidad presupuestaria de la PAC, que siempre ocupa y preocupa a alemanes e ingleses, esta revisión debe desembocar en un incremento considerable de entre un 33–75% de la ayuda y del cupo actual a los cultivos energéticos, que actualmente se eleva a 45



CONCLUSIONES A FINALES DE 2006

A estos dos Planes le seguirá la publicación del *Libro Verde sobre la Política Energética de la UE* que, en principio, está prevista para el próximo 8 de marzo. También, durante el mes de marzo, está previsto que el Parlamento Europeo adopte un informe solicitando un fuerte incremento económico de la promoción de los cultivos con fines no alimentarios.

Todos estos documentos, debates e informes deberán servir para que, a finales de este año 2006, la Comisión y el Consejo europeo extraigan una serie de conclusiones sobre el sector comunitario de los

€/ha. para un cupo máximo de 1,5 millones de hectáreas.

En 2005, optaron a esta ayuda en toda la UE unas 500.000 ha., si bien se estima en 1,8 millones de hectáreas el conjunto de tierras que se destinaron –finalmente– a la producción de cultivos energéticos. Esta diferencia es la mejor justificación de la escasa cuantía de la ayuda, que no compensa ni tan siquiera su tramitación por parte de los agricultores.

2º) Informe y revisión de la Directiva 2003/30/CE, relativa al fomento de la utilización de los biocarburantes en el transporte.





La directiva en vigor estableció un objetivo indicativo de que los biocarburantes alcanzasen en el 2005 una cuota de mercado equivalente al 2% del total de los carburantes consumidos en cada uno de los Estados miembros. Porcentaje que deberá elevarse hasta lograr el 5,75% en el año 2010.

En la práctica los Estados miembros están todavía muy lejos de conseguir esos objetivos (se estima que en el año 2005 el índice de utilización de los biocarburantes, en conjunto, se situó en un máximo del 1,4%). Por tanto, la revisión de la directiva debe desembocar en el establecimiento de la obligatoriedad en el uso de un porcentaje mínimo de esos biocarburantes respecto al consumo de carburantes fósiles. Obligatoriedad que algunos Estados miembros ya han establecido o van a establecer próximamente por su cuenta, como por ejemplo: Austria, Reino Unido, Alemania, Portugal...

3º) Estudio y revisión de la directiva comunitaria sobre la calidad de las gasolinas y del diésel: valores umbral de contenido en etanol, éter, y otros compuestos oxigenados de la gasolina, de presión de vapor de la gasolina y de contenido de biodiésel en el gasóleo.

Si se salvan los obstáculos de todo tipo, la mayoría sin justificación técnica, que algunas empresas petroleras y algunos fabricantes de motores emplean para obstaculizar la introducción a gran escala de los biocarburantes en el mercado, la revisión de la directiva propondrá, entre otras cosas, una amplia modificación de la llamada norma biodiésel (EN 14214).

Esta modificación facilitará la utilización de una gama más amplia de aceites vegetales para la producción de biodiésel (actualmente, por obligación, ligada al empleo de elevados porcentajes de aceite de colza) y permitirá que el bioetanol sustituya al metanol en la producción de biodiésel.

En el fondo, por un lado, se busca dar una mayor salida o aumentar la demanda de bioetanol en la UE y por otro lado, que ciertos tipos de aceites vegetales que se producen fuera de la UE y que resultan más baratos de obtener y por tanto de importar (soja, palma, coco...) se incorporen al mercado de biodiésel comunitario que actualmente se encuentra ligado en más de un 80% al aceite y la semilla de colza. En definitiva, se trata de promulgar cierto reparto del mercado entre los biocarburantes producidos a partir

de materias primas obtenidas en la UE y los biocarburantes importados o producidos a partir de materias primas importadas. Esto serviría, en cierta medida, para contentar a la OMC y a las producciones agrícolas de los países en vías de desarrollo que optarían, como siempre, a una parte del pastel del mercado comunitario de los biocarburantes.

SIETE EJES DE ACCIÓN

Además de estos tres informes y revisiones de las directivas comunitarias previstas para finales de 2006, el documento de la Comisión "*Estrategia de la UE para los Biocarburantes*" está repleto de otros muy buenos propósitos, pero pocas medidas concretas y menos aún inmediatas. Estas otras medidas que adoptará la Comisión se agrupan en torno a siete ejes de acción u objetivos clave:

1. Estimular la demanda de biocarburantes. Para ello, además de revisar la Directiva sobre promoción de biocarburantes que ya hemos comentado, la Comisión anima al Consejo y al Parlamento Europeo para que aprueben rápidamente la reciente propuesta legislativa dirigida a fomentar el uso público de vehículos limpios y eficaces, incluidos los que utilicen mezclas con un porcentaje elevado (85-100%) de biocarburantes.

2. Actuar en provecho del medio ambiente: Para ello propone vigilar que se garantice el carácter sostenible de los cultivos de materias primas destinadas a la fabricación de biocarburantes en la UE y en países terceros (ojala fuera así, pues nos quitaríamos de un plumazo gran parte de la producción de bioetanol de Brasil).

3. Desarrollar la producción y la distribución. La Comisión propone crear un grupo específico de trabajo que analice las oportunidades de estos nuevos combustibles en los programas nacionales de desarrollo rural y otro que vigile e impida la discriminación en su uso, exigiendo a las empresas implicadas (combustibles y fabricantes de motores) que expliquen y justifiquen técnicamente aquellas prácticas que sean un obstáculo para su distribución en el mercado.

4. Ampliar el abastecimiento en materias primas. Además de revisar el régimen de los cultivos energéticos, la Comisión financiará una campaña dirigida a informar a los agricultores y a los propietarios forestales, de las propiedades de los





cultivos energéticos y sus posibilidades económicas.

También la Comisión va a introducir a la producción de remolacha azucarera, destinada a la fabricación de bioetanol, en el régimen no alimentario aplicable a las tierras de retirada y en la prima para los cultivos energéticos. Por último, algunas industrias productoras de bioetanol han conseguido finalmente que la Comisión acepte vender los cereales procedentes de los stocks de intervención para su transformación en bioetanol, de forma análoga a lo que sucede con el alcohol vínico. Así este año se abrirá por primera vez una adjudicación de centeno de los stocks públicos comunitarios para la producción de bioetanol.

5. Potenciar las oportunidades comerciales. La Comisión presentará una propuesta sobre códigos aduaneros particulares para los biocarburantes y “mantendrá unas condiciones de acceso al mercado de bioetanol importado que no sean menos favorables que las previstas en los acuerdos comerciales vigentes actualmente”.

6. Apoyo a los países en desarrollo. La Comisión velará porque las medidas adoptadas en favor de los países de África, el Caribe y Pacífico (ACP) signatarios del protocolo sobre el azúcar y afectados por la reforma de este cultivo en la UE, puedan utilizarse para apoyar el desarrollo de su producción de bioetanol. También desarrollará un programa “coherente” de medidas de apoyo para los biocarburantes en estos países en desarrollo.

7. Intensificar la investigación. La Comisión concederá prioridad a la investigación de la tecnología de producción de biocarburantes, sobre todo en el concepto de “bio-refinería”, es decir, en la búsqueda de una utilización provechosa de todas las partes de la planta o del cultivo. También incidirá sobre la investigación en los biocarburantes llamados de segunda generación, tales como el bioetanol derivado de la biomasa ligno-celulósica y el biodiesel sintético producido a partir de la gasificación de la biomasa sólida y su posterior licuación por medio de la denominada síntesis de Fischer-Tropsch. ■

DULCE Variedad tolerante Rizomanía.
Recomendada por AIMCRA 2005 y 2006

JOYA Variedad tolerante a Rizomanía.
Recomendada por AIMCRA 2005.

DAKAR Variedad Doble tolerante a Rizomanía y Rizoctonia.
La SOLUCIÓN a la RIZOCTONIA

ALBERO Doble tolerante a Rizomanía y Rizoctonia.

Variedades de Remolacha Recomendadas por Koipesol para la Siembra Primavera 2006

Koipesol

CASTILLA y LEÓN
CENTRAL, Salamanca, Fabronato de Santa Teresa, 38 • 37800 Alba de Tormes
Tfno.: 923 30 02 28 • Tfno./Fax: 923 30 10 00 • Móvil: 609 433 022
Burgos, Pedro Sanz Abad, 1 bajo • 09400 Aranda de Duero • Móvil: 630 958 255
Valladolid, Las Liras, s/n • 47170 Campo del Campo
Tfno./Fax: 803 88 34 92 • Móvil: 659 272 646
León, Tomás Pérez, Móvil: 667 499 801 • Ávila, Carlos Blanco, Móvil: 680 449 672

CASTILLA LA MANCHA
Ciudad Real, Luz, 25 casa • 13003 • Tfno./Fax: 926 22 33 85 • Móvil: 625 426 750
Albacete, Ctra. de Mahors, Km. 3,800, Apdo. de Correos 800 • 02000
Tfno.: 867 21 25 88 • Fax: 867 21 53 84 • Móvil: 628 882 130

LA UNIÓN EUROPEA ANALIZA LOS MERCADOS AGRARIOS (PERIODO 2005-2012)

Curándose en salud, la Dirección General de Agricultura de la UE ha realizado un Estudio sobre las perspectivas de algunos productos continentales durante el periodo 2005-2012.

De entrada, el Estudio advierte que no se han tenido en cuenta las decisiones adoptadas por la OMC ni las perspectivas financieras de la UE-25 para el periodo 2007/13. Tampoco se han tenido en cuenta las repercusiones de la "gripe aviar" sobre los mercados cárnicos ni las restricciones impuestas por la nueva OCM del azúcar, lo cual invalida en gran medida las conclusiones del citado trabajo. Pero como muchos de los productos continentales estudiados son coincidentes con los que obtenemos en nuestra Comunidad Autónoma se va a realizar un resumen de las perspectivas contenidas en dicho Estudio.

CEREALES

La producción comunitaria de cereales, que ha caído hasta 250 Mt en 2005, se espera que aumente de aquí a 2012, especialmente en lo que respecta al trigo blando y al maíz, disminuyendo el trigo duro y la cebada. En el cuadro nº 1 se ha resumido la evolución 2005-2012, eliminando las cifras de años intermedios que suelen ser simples interpolaciones.



CUADRO Nº 1
CEREALES EN LA UE-25* (Mt)

Variables y conceptos	2004	2005	2012
Todos los cereales			
Producción	286,8	250,3	271,0
Consumo	245,1	244,0	252,8
Importación	10,4	10,4	10,1
Exportación	22,4	22,8	30,4
Trigo total			
Producción	136,2	120,5	130,9
Consumo	115,6	116,1	117,0
Importación	7,3	7,0	6,5
Exportación	13,6	13,0	19,9
Trigo blando			
Producción	124,5	113,3	121,6
Consumo	105,0	106,6	106,5
Importación	5,8	5,0	5,0
Exportación	12,3	12,5	19,5
Cebada			
Producción	61,0	52,3	54,7
Consumo	46,6	47,4	49,9
Importación	0,5	0,4	0,4
Exportación	6,0	6,8	7,9
Maíz			
Producción	53,2	47,3	55,1
Consumo	51,6	50,2	55,5
Importación	2,1	2,5	2,5
Exportación	1,7	2,0	2,0

* Importación y exportación fuera de la UE-25.

El estudio considera que en 2012 el stock comunitario de cereales (final de campaña) podría llegar a 40,1 Mt, de los cuales menos del 5% estaría en poder de la intervención y algo más del 95% en manos de operadores privados. Sin embargo, resulta difícil admitir que las exportaciones pudieran alcanzar en dicho años los 30,4 Mt, dada la presión que están ejerciendo los países productores de cereales en la OMC para frenar las exportaciones comunitarias.

OLEAGINOSAS

La superficie destinada a las principales oleaginosas aumentará ligeramente de aquí a 2012, llegando a los 7,3 Mha (4,9 Mha de colza, 2,1 de

girasol y 0,3 de soja). Para la superficie de los cultivos de oleaginosas no alimenticias el Informe supone una gran estabilidad: 0,8 Mha. Aquí sigue planeando la sombra de Blair House. El Acuerdo de Blair House expiró en 2001 pero el hecho cierto es que la UE no se ha molestado en corregir los límites que, en virtud de dicho Acuerdo, afectan a la superficie cultivada, tanto con fines alimenticios como para la automoción. Blair House estaría en contradicción con la promoción del uso de oleaginosas comunitarias para obtener biocombustibles.

Las producciones previstas para el conjunto de las oleaginosas en la UE-25 ascienden para 2012 a 26,8 Mt (20,4 Mt en 2005) y el consumo a 48,8 Mt (39,2) de los cuales 9,9 Mt se destinarían a la obtención de bioenergía (7,4 en 2005). Las importaciones crecerán desde 19,1 Mt hasta 23,5 Mt en 2012, lo que hace suponer que el grueso de obtención de biodiésel en la UE recaerá sobre oleaginosas de importación.

VACUNO DE CARNE

El Informe prevé un lento declive de la producción de este tipo de carne debido al desacoplamiento de las ayudas a la producción del añojo y a la subida tendencial del precio de los cereales que disminuirá el cebo intensivo. Como resultado de ambos factores negativos, aumentarán las importaciones comunitarias de carne de vacuno.

En el cuadro nº 2 puede verse la evolución de este subsector cárnico.

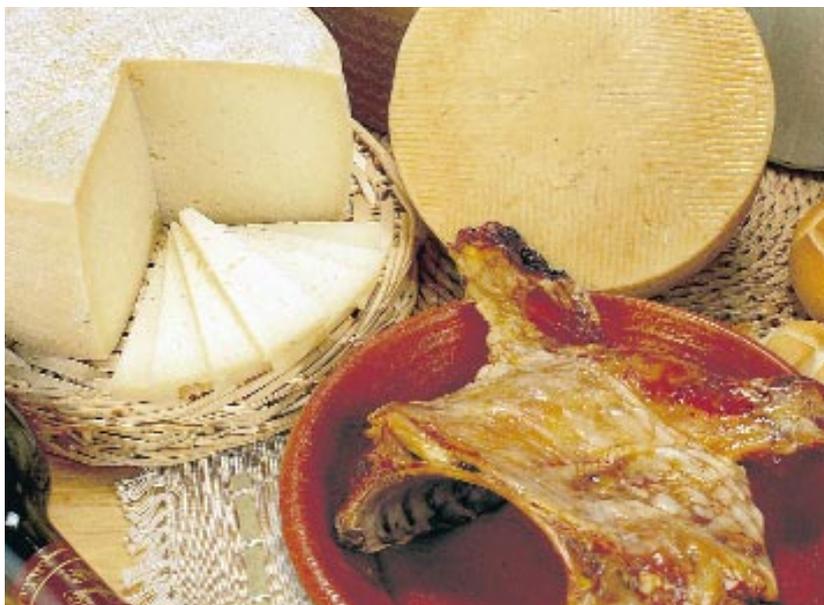
**CUADRO Nº 2
PRINCIPALES PRODUCTOS CÁRNICOS
Y HUEVOS EN LA UE-25* (Mt)**

Variables y conceptos	2004	2005	2012
Carne de vacuno			
Producción neta	7,95	7,87	7,63
Consumo	8,16	8,12	8,16
Importación	0,51	0,54	0,63
Exportación	0,33	0,28	0,09
Carne de porcino			
Producción neta	21,19	21,09	21,93
Consumo	19,86	19,75	20,52
Importación	---	---	---
Exportación	1,44	1,36	1,44
Carne de aves			
Producción neta	10,99	11,07	11,65
Consumo	10,49	10,82	11,46
Importación	0,53	0,53	0,72
Exportación	1,03	0,88	0,92
Carne de ovino/caprino			
Producción neta	1,06	1,04	1,03
Consumo	1,30	1,30	1,29
Importación	0,25	0,26	0,27
Exportación	---	---	---
Huevos			
Producción utilizable	6,3	6,4	6,6
Consumo	6,2	6,2	6,5
Importación	---	---	---
Exportación	0,3	0,2	0,2

* Importación y exportación fuera de la UE-25.

GANADO PORCINO

La producción neta de carne de porcino mantendrá una tendencia creciente entre 2005 y 2012. Asimismo crecerán moderadamente las exportaciones. El consumo de carne de porcino por persona y año, que ya ha alcanzado elevados niveles en 2005 (43 kg/per cápita), se incrementará ligeramente (hasta 44 Kg/per cápita) en 2012. Los principales datos del subsector de carne de porcino se encuentran en dicho cuadro nº 2. No se tienen en cuenta los incrementos del consumo de carne de mamíferos que pueden derivarse de la llegada a Europa de la gripe aviar.



OVINO CAPRINO

Este subsector cárnico presenta gran estabilidad respecto a producciones y consumos junto con las importaciones. Ayuda a esta estabilidad el alto valor que obtiene la leche de ambas especies para la elaboración de quesos (Cuadro nº 2).

CARNE DE AVES

El miedo a la “gripe aviar” y los obligados cambios de las estructuras productivas, evitando posibles contagios con las aves silvestres, van a invalidar las cifras de producción y de consumo que se detallan en el cuadro nº 2.

HUEVOS

También el Informe prevé un crecimiento lento de la producción y del consumo de huevos. De todas formas “la gripe aviar” va a obligar a enclaustrar y concentrar las ponedoras y quizás durante algunos años haya que olvidar el bienestar de las aves de corral. Respecto a las importaciones de huevos, habrá que andarse con tiento, no sólo por la salmonelosis, sino por los virus que pueden acompañar al producto, entre ellos el famoso H5N1.

LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS

La evolución de la producción láctea y productos derivados en la UE-25, según el referido Informe de la Comisión se refleja en el cuadro nº 3. Los rendimientos de las vacas lecheras irán aumentando tanto en los nuevos como en los antiguos Estados miembros. Simultáneamente disminuirá el número de vacas lecheras.

ALABANZA AL DESACOPLAMIENTO

El informe entona un cántico inicial de alabanza al desacoplamiento, que se materializa en el siguiente párrafo que, a continuación se transcribe textualmente:

CUADRO Nº 3

PRODUCCIÓN DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS EN LA UE-25 (Mt)*

Variables y conceptos	2004	2005	2012
Leche			
Producción total	142,3	143,9	145,6
Entregas e industrias	130,6	133,0	136,4
Rendimientos (t/vaca lechera)	6,02	6,21	6,84
Número vacas lecheras (M cabezas)	23,4	23,0	21,1
Queso			
Producción total	8,4	8,5	9,2
Consumo	7,8	7,9	8,5
Importación	0,1	0,1	0,1
Exportación	0,6	0,6	0,6
Mantequilla			
Producción total	1,8	1,8	1,7
Consumo	1,9	1,9	1,8
Importación	0,1	0,1	0,1
Exportación	0,4	0,3	0,2
Leche en polvo			
Producción total	1,1	1,1	0,9
Consumo	0,9	1,0	0,8
Importación	---	---	---
Exportación	0,3	0,2	0,1

* Exportaciones e importaciones extracomunitarias.

“El análisis de impactos diferenciales, correspondientes a escenarios alternativos de desacoplamiento, muestra que las políticas agrarias notificadas por algunos Estados miembros producen considerables beneficios en lo que respecta a competitividad regional de los sectores, orientación de mercado y ganancias obtenidas en comparación con la política de acoplamiento total”.

En el Informe se calcula que el desacoplamiento total mejoraría la renta agraria en un 0,8% ya que se reduciría la producción pero mejorarían los precios. Una afirmación un tanto utópica y sin justificar que se introduce en el Informe por si alguien se lo cree y quizás para contentar a la Comisaria Fischer. ■



**El arma más eficaz contra las
malas hierbas de la remolacha.**

Aramo®

Duro contra la mala hierba, amigo de su cultivo.
En postemergencia.

Pyramin®

Flexibilidad máxima de aplicación.
El socio ideal

Agricultural Products

BASF

The Chemical Company

BASF Española S.A.
Carr. Toledo, 1-3 - 46101 Burjassot
Tel. Dpto. Técnico: 96 428 16 60
www.basfagrolibros.es - www.agro.basf.es

LA GRIPE AVIAR LLEGA A LA UNIÓN EUROPEA

Los temores se han confirmado. La actual epidemia de gripe aviar, que comenzó en el Sudeste Asiático, ha volado hasta la Unión Europea a pesar de todas las medidas de prevención puestas en marcha. Parece difícil evitar que las corrientes migratorias de aves traigan el virus más patógeno –el H5N1– que ya se ha detectado en granjas avícolas francesas. El inexorable avance de la enfermedad, altamente contagiosa para las especies avícolas, ha provocado el hundimiento del consumo en muchos países, a pesar que desde todos los foros se confirma que la gripe aviar no se contagia al ser humano y que se pueden mantener los hábitos de consumo.

La actual epidemia de gripe aviar, enfermedad conocida desde hace más de cien años, comenzó en diciembre de 2003 en la República de Corea y luego los brotes se fueron extendiendo por otros países del Sudeste Asiático, concretamente a Vietnam, Japón, Tailandia, Camboya, República Democrática de Laos, Indonesia, China y Malasia.

El salto geográfico del virus a Europa se produjo a finales de julio de 2005 al aparecer un brote en la Federación Rusa y en zonas cercanas a Kazajistán. Rápidamente se extendió a Mongolia, donde se confirmó la detección del virus altamente patogénico en aves silvestres. En octubre de 2005, el virus fue notificado en Turquía, Rumania y Croacia y a principios de diciembre de 2005, Ucrania confirma su primer brote en aves domésticas. Todos estos focos han sido causados por el virus de alta patogeneidad H5N1. Además, todos los países que se encuentran en la ruta de las aves migratorias desde el Asia Central, pueden correr el riesgo de introducción o reintroducción del virus a las aves domésticas. Actualmente están afectados también por la enfermedad Sudáfrica, Zimbabwe, Nigeria, Egipto, los Estados Unidos, Canadá y Oriente Próximo.

Para salvaguardar a la UE de esta amenaza, la Comisión Europea aprobó medidas específicas para estos países, con el objetivo de prohibir la importación de aves vivas, incluidas las de compañía, y sus productos sin tratar y con ello evitar la difusión de la enfermedad. También reforzó los programas de vigilancia no sólo en aves domésticas sino en silvestres, y el Sistema de Detección Precoz de la enfermedad, para detectar rápidamente su posible entrada. Sin embargo, nada pudo evitar que la gripe aviar entrara en la Unión Europea. La gripe aviar afecta ya a numerosos países de la Unión Europea, entre ellos a Finlandia, Grecia, Países Bajos, el Reino Unido, Suecia, Italia, Eslovenia, Alemania, Austria, Hungría, Francia y Suiza. Hasta el pasado 24 de febrero, la UE había conseguido mantener a las granjas avícolas libres del virus más patógeno, pero finalmente se ha



confirmado que los pavos muertos en una explotación del Este de Francia estaban infectados por la cepa H5N1.

La Organización Internacional de Epizootias (OIE) ha reconocido que esta enfermedad puede difundirse a escala mundial, debido a la rapidez con que la gripe aviar se está transformando de epizootia en panzootia. De hecho, a excepción de Australia y Nueva Zelanda, el resto del mundo está expuesto a la enfermedad por las migraciones de aves acuáticas procedentes de las zonas afectadas. Hasta ahora sólo se ha podido constatar que las aves acuáticas son portadoras del virus mientras que las terrestres parece que no están afectadas. Si lo fueran, la situación se volvería más preocupante. La OIE ha advertido a los avicultores que deben estar preparados para convivir con esta enfermedad durante mucho tiempo debido a la presencia de la variante del virus H5N1 en África. En cuanto a las vacunaciones como prevención de la enfermedad, la OIE ha mostrado su desacuerdo con la decisión adoptada en Francia y Holanda de vacunar a ciertas aves de granja, porque esta medida debe ser utilizada como el último recurso cuando las medidas de sacrificio y encierro de aves de corral resulten ineficaces para controlar la situación.

ÚLTIMAS MEDIDAS ADOPTADAS EN ESPAÑA

Desde la aparición de la gripe aviar en la UE, el Gobierno ha aplicado todas las medidas de prevención



y control arbitradas desde Bruselas. No obstante, y a tenor de la evolución de la enfermedad en el resto de la UE y en África, el Comité Nacional del Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria, decidió el pasado 23 de febrero modificar la Orden Ministerial sobre medida de prevención y control de la enfermedad para que las Comunidades Autónomas puedan ampliar o reducir el área de vigilancia de 10 kilómetros fijada alrededor de las zonas de riesgo, en función de las condiciones técnicas geográficas y epidemiológicas. También se acordó crear zonas de vigilancia especial, en las que se aplicarían medidas intermedias de sanidad animal como realizar un censo de las explotaciones, incluidos los corrales, donde pueda haber aves sensibles a la enfermedad, así como proceder a la inspección y toma de muestras en éstas si fuera necesario. A excepción de Madrid, las Comunidades Autónomas coincidieron en no proceder, de momento, al confinamiento de todas las aves.

El Gobierno mantiene la prohibición de importar aves y plumas de los países afectados, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, y se ha aprobado el refuerzo del personal y de medios materiales y técnicos de los puestos de inspección fronteriza, dependientes de Sanidad Exterior.

EL MERCADO SE TAMBALEA

La llegada de la gripe aviar a Europa ha hecho tambalear de nuevo el mercado internacional de productos avícolas. Desde que apareció esta enfermedad en Asia y hasta noviembre de 2005, la gripe aviar ha causado la muerte de más de 140 millones de aves de corral y unas pérdidas económicas que superan ya los 8.291 millones de euros, según los datos publicados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). La producción mundial de pollos alcanzaba en 2003 los 65 millones de toneladas, siendo Estados Unidos, China y Brasil, los principales productores que representan el 50% del total. Los Estados Unidos y Brasil concentraban el 68,5% del comercio exterior, cifra que se ya creció en 2005 y que seguirá subiendo por las restricciones impuestas por el comercio internacional a grandes exportadores como Tailandia.

Por su parte, la Comisión Europea decidió el pasado 24 de febrero, que estudiará la posibilidad de dar nuevas ayudas a los productores de aves para compensar las pérdidas ocasionadas por el descenso del consumo de pollo, sólo si la evolución de la gripe aviar lo hace necesario. Actualmente, Bruselas financia

al sector avícola el 50% de los gastos que la destrucción y el sacrificio de aves ocasione en las zonas afectadas. El próximo 20 de marzo, los ministros de Agricultura de la UE volverán a analizar la concesión de nuevas ayudas. La Comisión Europea también podría cofinanciar medidas excepcionales de mercado si en las zonas de protección (radio de 3 kilómetros) y de vigilancia (10 kilómetros) en torno a una granja con gripe aviar, las restricciones de movimientos y las medidas veterinarias impiden el traslado y la venta de las aves. El sector avícola puede utilizar las ayudas a la exportación, cuyo importe se ha elevado a 30 euros por cada cien kilogramos. Francia ya ha aprobado medidas nacionales de apoyo al sector, al igual que Italia, decisiones que deberán ser ratificadas por Bruselas para ver si se ajustan a la normativa comunitaria.

En España, el consumo de carne de pollo descendió entre un 6% y un 7% tras la aparición de las primeras aves sospechosas de padecer gripe aviar, que luego dieron resultado negativo, al igual que los patos encontrados muertos en Sevilla. Si el virus llegase a una granja avícola, como ha sucedido en Francia, la caída del consumo podría aumentar.

CASTILLA Y LEÓN PONE BARRERAS

La Consejería de Agricultura de Castilla y León decidió el pasado 24 de febrero incrementar de 2 a 16 el número de humedales donde efectuará controles para evitar el contagio de la gripe aviar entre aves, ante la inminente llegada de las migraciones desde África. Hasta ahora, los controles en humedales se localizaban en las lagunas de Villafáfila (Zamora) y La Nava-Boada (Palencia). Además, el Gobierno regional ha decidido incrementar el número de especies a controlar, ya que a los patos y grullas ahora se suman la familia de las ardeidas (garzas y similares). También se realizará un censo de los corrales domésticos en estas zonas, en los que se efectuará una toma de muestras periódica.

Otra de las medidas acordadas por la Junta es la creación de un Servicio de Intervención Rápida de Emergencia (SIRE), que editará una guía para que los ciudadanos conozcan cómo actuar si encuentran aves muertas. El Gobierno autónomo ha preparado planes de confinamiento para actuar con rapidez si en un futuro se decide encerrar las aves que se crían al aire libre, así como de vacunación si la UE autorizara esta medida, a pesar de que en Castilla y León existen pocas granjas con estas características. ■



AVANZA LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA

Nadie duda a estas alturas que el sector del vino de la Unión Europea necesita salir de una vez por todas de la crisis que acarrea desde hace varias campañas. El problema es que reformar un mercado tan sensible, y a la vez tan estratégico como el del vino necesita una gran dosis de consenso. La Comisión Europea ha abierto un debate sobre la propuesta de reforma de la OCM del vino, en el que se abordarán sobre todo la sustitución de las actuales medidas de regulación del mercado.

La Comisión Europea ha anunciado que a mediados de este año presentará una Comunicación al Consejo Europeo y al Parlamento Europeo sobre la propuesta de reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del Vino, y que será a finales de 2006 cuando ponga sobre la mesa las propuestas legislativas. Es decir, que la nueva OCM no entrará en vigor seguramente antes de la próxima campaña 2007/2008.

El debate abierto desde la Comisión Europea para abordar una nueva reforma del sector pasa por una revisión de las medidas horizontales de regulación del mercado como son la destilación y las restituciones a la exportación. También se hablará de la conveniencia o no de modificar las medidas verticales de regulación de mercado, en concreto, la mejora de la comercialización, así como de la conservación del patrimonio vitícola (ayudas a la superficie de viñedos de bajo





rendimiento, limitación de nuevas plantaciones, etc) y de las prácticas enológicas.

El Ejecutivo comunitario considera que la regulación del sector vitivinícola necesita diversas modificaciones para intentar acabar con un desequilibrio evidente desde el año 2000. Según los documentos de trabajo manejados por la CE, este desequilibrio obedece a un continuado aumento de la oferta, a una disminución de la demanda y a la pérdida de la competencia de los vinos comunitarios en el escenario internacional frente a otros productos de terceros países, especialmente procedentes de Australia, Chile o Sudáfrica.

Uno de los principales motivos del desequilibrio estriba en el abuso sistemático de medidas de mercado para ajustar los niveles de oferta y de demanda. En concreto, apuntan a la utilización reiterada de los mecanismos de destilación como origen de muchos de los problemas que ahogan a este sector.

El crecimiento de la oferta comunitaria de vino obedece, entre otros factores, a un mayor potencial productivo y a la escasa respuesta por parte de los productores a los planes de abandono. Además, también se da la paradoja de que en el sector se puede optar por el sistema de derechos de plantación o por la combinación de nuevos y antiguos viñedos. En las últimas campañas los rendimientos por hectárea de viñedo han experimentado un incremento significativo. Este hecho ha coincidido con cosechas abundantes, especialmente en el periodo comprendido entre el año 2000 y el 2005. La combinación de ambas circunstancias ha limitado el margen de maniobra del sector del alcohol de uso de boca para eliminar gran parte de las existencias procedentes de destilaciones realizadas en campañas anteriores.

Respecto a la situación de la demanda interior de vino, los informes muestran un claro incremento del consumo de vinos de calidad (Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas y otros distintivos como los vinos de la tierra españoles), que genera al mismo tiempo un aumento en el valor de las ventas. Sin embargo, el crecimiento de este mercado no compensa la constante reducción de la demanda de vinos comunes de mesa.

Tampoco contribuye a reequilibrar el mercado la situación que atraviesa la comercialización de los vinos

comunitarios en el mercado internacional, debido a la fuerte competencia de los vinos procedentes de terceros países. Esta presión ahoga el éxito de cualquier medida puesta en marcha para reducir los excedentes.

Una de las propuestas que está encima de la mesa de debate es si la Comisión Europea propondrá sustituir las actuales medidas de mercado por la aplicación del pago único. Los productores vitivinícolas comunitarios han rechazado esta posibilidad, así como la intención de reemplazar las medidas de intervención, como la destilación de crisis, por actuaciones más encaminadas a fomentar la comercialización. En España, los productores insisten, además, en que no se considere destilación de crisis a la destilación de uso de boca, si finalmente se elimina este mecanismo en la futura OCM, porque permite abastecer a otras industrias.

Los productores europeos, agrupados en el COPA-COGECA, han solicitado a la Comisión Europea que la OCM contemple dos mecanismos financieros, uno de ellos uniforme para todos los países de la UE, y el otro específico para cada Estado miembro o región de producción. El sector comunitario del vino también considera imprescindible que la reforma potencie las exportaciones y solucione las dificultades que genera el actual sistema de etiquetado.

Por su parte, los bodegueros abogan por el mantenimiento de la partida presupuestaria actual, que asciende a unos 1.500 millones de euros, así como por el de la destilación de alcohol de uso de boca, el de las ayudas al almacenamiento y el de la utilización de los mostos y zumos de uva. Por el contrario, ya han mostrado su rechazo a una posible desaparición de las ayudas para el almacenamiento de los vinos de mesa y para la destilación de crisis. Tampoco apoyan la continuidad de la práctica de la chaptalización, que consiste en el enriquecimiento de los vinos con azúcar para incrementar su graduación alcohólica.

POSTURA DE LA COMISIÓN EUROPEA

Hasta ahora la Comisión Europea ha avanzado que la reforma de la OCM del vino debería centrarse en una mejora de la competitividad de la producción





comunitaria, tanto desde el punto de vista del mercado interior como de la exportación. Bruselas considera que para conseguir este objetivo sería imprescindible acometer un ajuste integral de la oferta a la demanda actual, mediante el fomento de la renovación de los viñedos y la racionalización de las estructuras productivas. Además considera necesario hacer un esfuerzo considerable de cara a conseguir la modernización del sector vitivinícola en su conjunto, desde la producción, pasando por el embotellado hasta llegar a la comercialización. A pesar de esta apuesta decidida de futuro será difícil impedir que la producción se desplace hacia las zonas donde la viticultura es más rentable. De ahí la importancia que concede Bruselas al papel de la viticultura en la conservación del paisaje y para limitar la erosión del suelo, sin olvidar los efectos negativos que puede ocasionar al medio ambiente debido a la utilización intensiva de los fertilizantes y de los fitosanitarios.

POSICIÓN ESPAÑOLA

Los negociadores españoles han defendido la necesidad de que en la reforma de la OCM del vino se tengan en cuenta las especificidades de un sector que es estratégico en muchas regiones españolas y europeas, porque contribuye al desarrollo sostenible de las zonas rurales y a la protección del medio ambiente. El Gobierno considera que la aplicación del pago único desacoplado no sería el mejor mecanismo para solucionar los problemas que atraviesa este sector ya que tiene una regulación muy compleja. Se apuesta más por una reforma que introduzca medidas horizontales para el conjunto de la UE y verticales para cada uno de los Estados miembros.

El pasado 17 de febrero, España, Francia, Italia y Portugal analizaron sus posiciones en Madrid de cara a la futura OCM con la intención de mejorar la competitividad para que el sector pueda adaptarse a la continua evolución de los mercados mundiales. ●



¿No quieres quedarte fuera?

Aprende Inglés este verano en Inglaterra

Cambridge - Oxford

CURSOS DE VERANO CON PRESTIGIO Y CALIDAD

- Adolescentes y universitarios.
- Jóvenes desde 11 años de edad.
- En colegio, con familia o en residencia.
- Con jóvenes de todo el mundo.
- Incluye curso, actividades académicas, sociales, deportes y excursiones.
- Salidas desde Valladolid y otras ciudades.
- Acompañados por monitores.
- Cursos para adultos y profesionales.



También disponemos de cursos en: **Alemania y Francia.**

En centros acreditados por:



Queen's Gate School™

C/ Gamazo, 12 - 2... Izqda. / 47004 Valladolid
Tel. 983 398 066 / Fax. 983 395 976
e-mail: admin@queensgateschool.com



MÁS OBLIGACIONES DE CONDICIONALIDAD PARA COBRAR LAS AYUDAS

La sociedad europea del siglo XXI demanda a los agricultores y ganaderos la producción de alimentos seguros, sanos y de calidad, de forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente y con el bienestar de los animales. La Unión Europea ha trasladado esta nueva visión a la PAC, que reconoce el papel fundamental de la actividad agraria en el desarrollo del conjunto de la sociedad y, por tanto, su derecho a percibir ayudas directas, pero siempre bajo el compromiso de cumplir unas buenas prácticas agronómicas y unos requisitos legales de gestión, recogidos en la condicionalidad.

La aplicación de la nueva PAC ha generado un verdadero cambio en el régimen de ayudas directas agrarias. A la entrada en vigor del pago único y de la modulación, se une ahora la condicionalidad, denominada en la Agenda 2000 ecocondicionalidad.

La condicionalidad supone el cumplimiento por parte de los productores perceptores de los pagos directos de un conjunto de disposiciones. Estas disposiciones están definidas por un lado en los Requisitos Legales de Gestión y por otro en las Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales. La aplicación de la condicionalidad se realizará de forma gradual hasta el 1 de enero de 2007, en que entrarán en vigor las últimas medidas relacionadas con el bienestar animal.

El Ministerio de Agricultura ha puesto a disposición de los agricultores y ganaderos una nueva sección en su página de Internet (<http://www.mapya.es>) dedicada a la condicionalidad. Se puede acceder a esta nueva sección desde el apartado de Novedades de la página principal de la web y desde las secciones de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. También se podrá descargar la "Guía de la condicionalidad de la Política Agraria Común", publicada recientemente por el MAPA. En esta nueva sección se podrá consultar además la legislación comunitaria vigente y enlaces de interés con distintos organismos autonómicos, nacionales y europeos relacionados con la condicionalidad.

REQUISITOS LEGALES DE GESTIÓN

El 1 de enero de 2006 entraron en vigor los Requisitos Legales de Gestión, donde se recogen las normativas comunitarias relacionadas con el medio ambiente, la salud pública, la sanidad animal y vegetal, y el bienestar animal, que en España se encuentran recogidas en el Real Decreto 2352/2004 (BOE

24/12/2004). La aplicación de estos requisitos se hará de forma escalonada:

2005

Desde la pasada campaña la nueva legislación comunitaria y nacional exigió el cumplimiento de una serie de disposiciones dirigidas a la conservación de las aves, la protección de las aguas subterráneas frente a la contaminación por sustancias peligrosas; a la protección de las aguas frente a la contaminación por nitratos; a la protección del suelo en relación con los lodos de depuradora; a la conservación de los hábitats naturales, la fauna y la flora. Los ganaderos también deben proceder a la identificación y registro de los animales.

2006

A partir de este año, el nuevo régimen de ayudas directas de la PAC exige además a los productores el cumplimiento de las medidas para la lucha contra la fiebre aftosa y para otras enfermedades como la vesicular porcina. Los ganaderos dedicados a la producción de ovino tendrán que cumplir las medidas de lucha y erradicación de la fiebre catarral ovina. Otras obligaciones exigidas hacen referencia a la comercialización de fitosanitarios, a la prohibición de sustancias de efecto hormonal y tirostático en la cría de ganado, a la seguridad alimentaria; y a la prevención, control y erradicación de encefalopatías espongiiformes.

Hasta el 1 de enero de 2007 no entrarán en vigor las obligaciones fijadas para la protección de terneros, de cerdos y de animales de explotaciones ganaderas.

BUENAS PRÁCTICAS AGRARIAS Y MEDIOAMBIENTALES

Desde el 1 de enero de 2005 están en vigor el primer paquete de medidas de condicionalidad, es





decir, las Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales. Este bloque agrupa las prácticas agronómicas que deben respetar los agricultores para proteger los suelos, las superficies agrícolas, incluyendo los pastos permanentes, y los hábitats.

Las principales obligaciones que deberán cumplir el agricultor y el ganadero para recibir íntegramente el pago directo son:

- Conservación del suelo

En la tierra dedicada a los cultivos herbáceos no se podrá labrar en la dirección de la pendiente, cuando la media de ésta supere el 10%. Entre la fecha de recolección de la cosecha anterior y el 1 de septiembre en cultivos de invierno, tampoco se podrá labrar. Para los cultivos de viñedo, olivar y frutos secos se exige, en terrenos con pendientes iguales o superiores al 15%, que no labren la tierra.

Los productores también deberán evitar cualquier tipo de labor que afecte a la estructura de los taludes cuando existan bancales y los cultivos se implantarán lo más rápido posible para evitar la erosión.

Respecto a las tierras de barbecho, las tierras de retirada no cultivadas, se deberá mantener mediante prácticas tradicionales de cultivo, un laboreo mínimo y la conservación de una cubierta vegetal adecuada. La aplicación de herbicidas autorizados se realizará mediante aquellos que no tengan un efecto residual y sean de baja peligrosidad. Como alternativa se podrá incorporar una cantidad máxima total de 20 t/ha de estiércol ó 43 m³/ha de purín en un periodo de tres años.



Respetar las restricciones y las pautas de rotación de cultivos, mantener las terrazas de retención así como los ribazos y caballones. No quemar rastrojos, salvo por razones fitosanitarias, eliminar los restos de cosecha en los cultivos herbáceos y los de la poda de cultivos leñosos. Será muy importante también utilizar una maquinaria adecuada.

- Mantenimiento mínimo de superficies agrícolas

Para garantizar el buen manejo de los pastos permanentes, el agricultor dispone de dos opciones: mantener un nivel mínimo de carga ganadera efectiva que sea siempre igual o inferior a 0,1 UGM/h. Por encima de este nivel se podrá establecer, según el tipo de pasto y las condiciones locales, los niveles mínimos y máximos que se consideren más apropiados en función de los distintos agrosistemas. Además se exigirá la prevención de la invasión de la vegetación espontánea no deseada en los terrenos de cultivo y el mantenimiento de los olivares en buen estado vegetativo.

- Evitar el deterioro de los hábitats

Los agricultores tendrán la obligación de mantener la estructura del terreno, así como optimizar los recursos hídricos para el riego. En el caso de los ganaderos deberán proceder al almacenamiento de los estiércoles.

PENALIZACIONES

Los agricultores y ganaderos que no cumplan la condicionalidad marcada en la PAC, bien sea por negligencia o por intencionalidad, sufrirán un recorte de las ayudas directas. Cuando los beneficiarios no se ajusten a las normas de condicionalidad por negligencia, los pagos directos podrán registrar un recorte mínimo del 5% y llegar a un máximo del 15%. En el caso de que el incumplimiento se cometa de forma deliberada, el agricultor o ganadero soportará unas penalizaciones más elevadas, que partirán de un porcentaje mínimo del 20% y puede ocasionar al productor, incluso, la exclusión total del régimen de ayudas durante uno o más ejercicios. Además, los incumplimientos detectados serán evaluados según la gravedad, la extensión del daño, la duración en el tiempo y la repetición. Tras analizar estos criterios fijados en la normativa comunitaria los organismos pagadores de las Comunidades Autónomas calcularán las reducciones a aplicar en las ayudas, de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional. ■



FLORIMOND DESPREZ



el secreto de la

calidad

nuestra estricta selección

remolacha



**RECOMENDADO
POR ACOR**

LORCA

Tolerante a Rizomanía
OBTENTOR: **Florimond Desprez (F)**
TIPO: **N**
RENDIMIENTO: **Elevado**
RIQUEZA: **Alta**

resultados en los ensayos de ACOR % (3 últimos años)

variedad	azúcar (%)	pol. (%)	pol. (%)	azúcar (%)
LORCA	104,1	103,6	99,6	102,05
MEDIA	100	100	100	100

**CITADA POR
ACOR**

ESGUEVA

Tolerante a Rizomanía
OBTENTOR: **Florimond Desprez (F)**
TIPO: **N-NZ**
RENDIMIENTO: **Elevado**
RIQUEZA: **Alta**

resultados en los ensayos de los 3 últimos años

variedad	pol. (%)	pol. (%)	azúcar (%)	LLA (%)	VIT. N (%)
ESGUEVA (%)	104,79	99,63	104,41	104,36	100,28
media/HA triáng.	113,56 Tn	16,75	18,93	119,56	87,81

Alhama ^{NZ}

Resistente a la rizomanía ya demostrada.
Alto rendimiento.
Gran poder germinativo e inmejorable en raíces.

Avantage ^N

**RECOMENDADO
POR ACOR**

Doble tolerancia a rizomanía y rhizoctonia solani.
Excelente resistencia a la rizomanía y gran eficacia en terrenos con grave infestación de rhizoctonia solani en toda España.

Judith ^{N-NZ}

Variedad convencional
Excelente rendimiento en raíz y hoja.
Excepcional vigor de sementera.

S.A. MARISA es, además, el obtentor de variedades de cereales líderes del mercado:

● **Andalou
Bokaro**

● **Hispanic
Culma**

● **Meseta
Cartouche**



S.A. MARISA



EL MEDIO RURAL DISPONDRÁ EN 2006 DE UNA LEY DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Las consecuencias de la reforma de la Política Agraria Común (PAC), la globalización del comercio, el envejecimiento de los activos agrarios y el despoblamiento que sufren muchas zonas rurales han dado un mayor protagonismo al desarrollo rural. El Gobierno español ha hecho bandera de esta corriente y ya ha anunciado que en 2006 España tendrá la primera Ley de Desarrollo Rural Sostenible. La aplicación de las iniciativas encuadradas en los distintos ejes, el presupuesto real disponible para los próximos años, tanto a nivel nacional como autonómico, y la gestión de estos fondos, determinarán el éxito o el fracaso de esta estrategia.

El Gobierno aprobó el pasado 23 de diciembre una memoria presentada por el Ministerio de Agricultura para elaborar el anteproyecto de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que el Ejecutivo prevé aprobar antes de que finalice el primer semestre de 2006. En dicha propuesta legislativa intervendrán nueve ministerios, entre los que se encuentran el de Agricultura, el de Sanidad, el de Fomento y el de Vivienda. El espíritu de la futura Ley es mantener vivo el medio rural a través de una actividad agraria, respetuosa con el medio ambiente y en la que los jóvenes y las mujeres tengan un papel destacado.

De esta manera, el Ministerio de Agricultura quiere dar un fuerte impulso a las actuaciones públicas en las zonas rurales desfavorecidas. Según el Gobierno, las negociaciones en Bruselas han permitido que el Reglamento de ayudas al Desarrollo Rural, a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), aprobado recientemente, mantenga los mismos criterios socioeconómicos de la programación actual, entre los que se incluye el despoblamiento, lo que favorece de forma directa a numerosas comarcas españolas, entre las que se encuentran las de Castilla y León, así como en particular la provincia de Soria.

El borrador de la Ley recoge la creación de organismos de coordinación entre las diferentes Administraciones y territorios para conseguir una auténtica política de desarrollo rural de Estado. El objetivo de esta normativa será articular medidas que compensen la escasez de iniciativas económicas capaces de impulsar el desarrollo de estas zonas. Además, la futura Ley permitirá iniciar un nuevo periodo en el que las zonas rurales y sus colectivos sociales puedan dar un salto cualitativo en su nivel de desarrollo y en el ejercicio fundamental de sus derechos. Los jóvenes y la mujer, serán los colectivos

que recibirán una mayor atención en esta futura ley, ya que, entre otras medidas, se prevé imponer cuotas de representación de las mujeres en las organizaciones agrarias y en otras instituciones representativas del medio rural. De hecho, la futura Ley también recogerá el derecho a la cotitularidad de las explotaciones para las mujeres y otras medidas para potenciar la incorporación al mundo laboral de la mujer rural.

En aras de conseguir una Ley consensuada, el MAPA y las Comunidades Autónomas acordaron el pasado 20 de enero crear un grupo de trabajo que se encargue de estudiar la distribución de los fondos procedentes de la modulación de las ayudas agrícolas para el periodo 2007–2013. En dicha reunión se procedió al reparto de los fondos correspondientes a la aplicación de la modulación de las ayudas durante 2005 y que alcanzaron alrededor de los 107 millones de euros. Estos fondos se sumarán al presupuesto acordado para desarrollo rural en 2006, y según recoge el Reglamento comunitario, se empleará en las Comunidades Autónomas dentro del objetivo de convergencia en los programas de desarrollo rural, mientras que las que están fuera de Objetivo lo emplearán especialmente en la mejora de los regadíos.

El Ministerio de Agricultura debe aprobar este año el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural y el Marco Nacional que servirá de base para la programación regional que se pondrá en marcha a partir de 2007. Los nuevos programas de desarrollo rural se basarán en los cuatro ejes fijados en julio de 2005 por la Unión Europea: las ayudas a la competitividad agrícola, las medidas agroambientales, la diversificación en otros sectores y la iniciativa Leader. Los Estados miembros tendrán que destinar como mínimo un 10% del presupuesto al primer y tercer eje; un 25% al segundo –incluida la financiación de la Red Natura 2000–; y un 5% al cuarto. La política





El nuevo Plan velará también por la coherencia entre los ejes y por la complementariedad con otros fondos. Además establecerá la composición de una Red Rural Nacional en la que participarán las Administraciones, las redes de desarrollo rural y las organizaciones agrarias, entre otros. Asimismo, el MAPA debe elaborar un Marco Nacional de Desarrollo Rural en el que se establezcan los requisitos básicos de la programación de desarrollo rural en las Comunidades Autónomas, es decir, unas líneas horizontales que deberán cumplir todos los programas regionales.

comunitaria de desarrollo rural contará en el periodo 2007–2013 con un presupuesto de 69.259 millones de euros. Aunque todavía no se sabe lo que corresponderá a cada país, los expertos estiman que España recibirá menos de los 8.000 millones de euros demandados. Este presupuesto se complementará con los fondos procedentes de la aplicación de la modulación en las ayudas agrarias.

A pesar de las demandas realizadas por las organizaciones agrarias y las redes de desarrollo rural, el MAPA ha decidido mantener los porcentajes fijados por la normativa comunitaria. Las organizaciones agrarias han propuesto incrementar el mínimo fijado para el eje 1 y las redes de desarrollo rural elevar el mínimo del eje 3. Además, el MAPA ha trasladado a las Comunidades Autónomas la decisión de incrementar los porcentajes de financiación para cada eje y de introducir la metodología Leader, la aplicada por los grupos de desarrollo rural, a los ejes 1 y 2 del reglamento, ya que la propuesta ministerial de aumentar el mínimo para la iniciativa Leader del 5% al 10% no ha sido respaldada por todas las autonomías.

En este Marco se establecerá la creación de un Comité de Seguimiento Nacional de la Programación que velará por la coherencia y coordinación de la política de Desarrollo Rural en toda España.

Una vez estudiado por las CCAA, la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura ha presentado el Plan Estratégico a las redes de desarrollo rural y a las organizaciones ecologistas, que valoraron el hecho de que incluya la racionalización del uso del agua, la mejora de las explotaciones, la incorporación de jóvenes, el fomento de la agricultura ecológica e integrada, la prevención de los incendios forestales y la gestión de la Red Natura. El borrador recoge un incremento de hasta el 10% en el mínimo destinado a la financiación del cuarto eje, denominado Leader, que comprende a los grupos de desarrollo rural financiados hasta ahora con esta iniciativa.

Entre las actuaciones que el Gobierno pondrá en marcha para conseguir un uso sostenible de los recursos naturales se encuentra la constitución de un Centro de Conocimiento para el Desarrollo de Áreas Rurales con una dotación de 582.000 euros. Además,





destinará 124.000 euros para el programa de formación de dinamizadores de los telecentros rurales, así como 90.000 euros para la ejecución y funcionamiento de las plataformas digitales comarcales.

CASTILLA Y LEÓN, PENDIENTES DE LAS AYUDAS

El propio presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, se comprometió con el presidente de nuestra Comunidad Autónoma a que Castilla y León contará con 900 millones de euros de los 3.250 millones de euros presupuestados para del Fondo de Cohesión 2007–2013, con el propósito de no frenar su convergencia con la Unión Europea. Esta cantidad se dirigirá a las provincias que no llegan al 90% de la renta media europea –León, Zamora, Salamanca y Ávila–. Según el Gobierno autonómico, Castilla y León necesita entre 1.200 y 1.500 millones de euros para poder contar con un verdadero periodo transitorio de ayudas, al perder este año su calificación de Objetivo 1. Se estima que la región recibirá hasta 2013 un 30% de las ayudas estruc-

turales fijadas para el periodo 2000–2006 y que ascienden a 5.900 millones de euros.

El pasado 26 de enero, el Partido Socialista presentó en rueda de prensa la campaña “Comprometidos con la España rural” que servirá para explicar las políticas del Gobierno dirigidas al ámbito rural. La primera fase de esta campaña se ha desarrollado durante el mes de febrero e incluye seis actos públicos en Castilla y León, Castilla–La Mancha, Galicia, Extremadura, Aragón y Andalucía.

INFORME EUROPARLAMENTARIO

El Parlamento Europeo aprobó el pasado 16 de febrero su informe sobre las directrices para los planes nacionales de desarrollo rural fijados para el periodo 2007–2013. El texto incluye enmiendas dirigidas, entre otros aspectos, a reforzar la modernización del sector agrícola y forestal.

La Unión Europea todavía no ha aprobado la distribución de los nuevos fondos para el desarrollo rural. ■

Vive la Fórmula 1 con el RACC

Ven a disfrutar en directo la emoción del Gran Premio de España con el RACC. Toda la pasión por el motor y la garantía de un gran Club.



12, 13 y 14 de Mayo
240 euros (bus)

Salida el Jueves a las 23:00
Hotel 3*, en régimen de Media Pensión.
Desplazamientos
y entrada de Pelouse los 3 días.

**VIAJE ESPECIAL PARA
SOCIOS DE ACOR**

ORGANIZA VIAJES RACC
(Preguntar por Fernando)

INSCRIPCIÓN HASTA 15 MARZO
¡HAZ TU RESERVA YA!

Para otras opciones consulta con **AGENCIA VIAJES RACC. C/ GAMAZO 28, 47004 VALLADOLID. TLFNOS.: 983 21 83 12 / 16**

P A C 2 0 0 6

PAGO ÚNICO



Vivimos el campo contigo



CONFÍANOS TU PAC
Y LLÉVATE UN MAGNÍFICO FORRO POLAR

TU CONFIANZA, NUESTRO IMPULSO





Tablón de Anuncios



SE VENDEN

ARADA DE 7 DISCOS

TELÉFONO: 625 56 49 96 / 625 39 84 56
ESGUEVILLAS DE ESGUEVA (Valladolid)

SE VENDEN

COSECHADORA DE CEREAL MARCA

CLAISON CON 4,80 M. DE CORTE Y AIRE
ACONDICIONADO.

COSECHADORA DE REMOLACHA MADIN,

MODELO 3000, EN PERFECTO ESTADO.

TELÉFONO: 615 57 25 09 / 675 26 39 24

PIÑA DE ESGUEVA (Valladolid)

SE VENDEN

ORDEÑADORA ALFA LAVAL DE 2 PUNTOS

AMARRES PARA VACAS

TELÉFONO: 657 24 84 59

GERIA (Valladolid)

SE VENDE

MÁQUINA DE SACAR ZANAHORIAS

MARCA SIMÓN, CON CABEZAL DE
INVIERNO.

TELÉFONO: 653 923 771

ÍSCAR (Valladolid)

SE VENDE

TRACTOR JOHN DEERE

MODELO 1635 CON

3.000 HORAS

TELÉFONO: 983 611 210

ÍSCAR (Valladolid)

SE VENDE

500.000 Kg. DE BUENA

BASURA DE VACUNO

TELÉFONO: 650 10 25 20

SE VENDEN

TRACTOR BARREIROS

SEMINUEVO 100 C.V.

REMOLQUE ESPARCIDOR

DE BASURA DE 7.000 Kg.

TANQUE DE FRÍO PARA LECHE DE 400 L.

TUBOS DE RIEGO POR ASPERSIÓN

DE VARIOS DIÁMETROS

TELÉFONO: 983 23 91 54 / 653 85 70 45

VALLADOLID

SE VENDEN

CRUCES DE COBERTURA DE RIEGO

DE 133 MM. DE GENERAL, CON LLAVES

DE RAMAL DE 50 MM.

SINFIN DE 9 METROS, DE 150 MM.

Y LANZADOR

TELÉFONO: 983 771 118

TORDESILLAS (Valladolid)

SE VENDEN

RUEDA DE TRACTOR MOD. 18/4/34, FIRESTONE

TELÉFONO: 657 51 35 96

ALBA DE CERRATO (Palencia)

SE VENDEN

TRACTOR JOHN DEERE 3350

CON AIRE ACONDICIONADO.

SEMBRADORA DE CEREAL

SOLA DE 19 BOTAS.

VERTEDERILLA DE 9 BRAZOS.

ARADO DE 4 VERTEDERAS.

RODILLO. ESCARIFICADOR

DE 13 BRAZOS.

REMOLQUE DE 9 TM.

TUBOS DE RIEGO ASPERSIÓN

69 Ø Y 70 Ø.

RULO DE 40 DISCOS.

TELÉFONO: 983 686 722 - 699 878 459

ESGUEVILLAS DE ESGUEVA

(Valladolid)

FOMPEDRAZA (VALLADOLID)

“LA PATATA NO ES UNA ALTERNATIVA PARA LA REMOLACHA, SIN EMBARGO LA VIÑA SÍ DA UN DIGNO RENDIMIENTO”.

Situado en el extremo oriental de la provincia de Valladolid, a 65 Km. de la capital, en un pequeño altozano denominado “Alto de la Mula” se halla la población de **FOMPEDRAZA**. Este nombre tiene su origen en los vocablos latinos “*fons*” y “*petra*” (*fuelle de piedra*). Tiene 140 habitantes que viven del cultivo de la remolacha azucarera, principalmente. Se extiende a lo largo de 1.400 ha. de páramo cultivable y de otras 100 de valle con pinos.

El primer documento que hace referencia a la población de Fompedraza es la “Carta-Puebla y fueros de Peñafiel” atribuida al Infante D. Sancho, en 942. Es visita obligada su Iglesia Parroquial, dedicada a San Bartolomé, patrón de la localidad. Las obras de rehabilitación recientemente realizadas han sacado a la luz unas pinturas, ahora analizadas por expertos de la Comunidad de Castilla y León, que recogen secuencias de la historia del Santo.

Los viñedos del término pertenecen a la denominación de origen “Ribera del Duero”, por ello también nos encontramos dos bodegas comerciales donde se elaboran los buenos caldos de la zona.

Nos acompañan los Socios: **D. Heraclio Veganzones, D. José Antonio Benito, D. Rafael Veganzones, D. Cesar Benito, D. Ángel Veganzones, D. Rafael Benito, D. Bienvenido Benito y D. Felipe Benito**. Como se puede apreciar, los apellidos “Benito” y “Veganzones” abundan por esta población. Inicia el coloquio D. Rafael, indicándonos que “casi las 200 hectáreas que destinamos al regadío las ocupamos con remolacha, dependiendo prácticamente nuestra economía de este cultivo; también tenemos algo de patata, de las variedades *monalisa* y *ágata*”. En seco, disponen de unas 70 ha. para viñedo y el resto lo dedican a la cebada. La explotación media, según D. Rafael, tiene entre 60 y 70 ha., “pero gracias a las 8 ó 10 hectáreas de regadío conseguimos el doble que con todo el seco”.

D. José Antonio nos comenta que debido a la menor pluviometría que vienen teniendo estos últimos años, las producciones de cereal han bajado notablemente, “pasando de cosechar más de 3.000 a kg/ha a 2.600 en la actualidad”.

Del viñedo nos habla D. Cesar. “Es un cultivo que lo mimamos igual que al de la remolacha; las producciones no deben pasar de los 5.000 kg/ha pero este año hemos quitado demasiado y nos hemos quedado con unos 3.500 kg. La vid ya es más rentable que la remolacha, pues conseguimos precios muy interesantes: el pasado año nos pagaron la uva a 1 €/Kg. más I.V.A”.



“Las producciones de patata también son importantes” interviene D. Ángel. “En tierras nuevas incorporando los sedimentos y con riegos controlados pasamos de las 70 t/ha.”

D. Rafael comenta que “si seis años consecutivos cultivas patata, su producción baja más del 30%, por lo tanto no es una alternativa al cultivo remolachero, ya que si solo pudiésemos sembrar patata, en poco tiempo bajarían los rendimientos, al estar cansadas las tierras”.

D. Bienvenido interviene para hablar del cultivo de la remolacha, y comenta que las medias de producción están subiendo notablemente cada año y en tierras nuevas se han disparado a números impensables hace pocos años. Consideran que se debería estudiar la posibilidad que desde **ACOR** se intentase que el arranque y el transporte de la raíz los coordinase la Cooperativa, “pues conseguiríamos ajustar los precios, puesto que el de la remolacha va a ser sumamente recortado a partir de la próxima campaña”.

“El riego se hace por cobertura con perforaciones que recogen el agua a unos 45 m” interviene D. Heraclio. “Unos usan la electricidad para poder regar y otros el gasoil, pero las diferencias económicas son grandes debido a las subidas de éste último”. Nos comentan que son necesarios unos 28 riegos en campaña y el costo se eleva a 360 €/ha regando con electricidad y 600 si se hace con gasoil. A D. Rafael le ha supuesto 6.000 € más este año que el anterior.

Finalmente se preguntan que con lo que va a bajar el precio de la remolacha “nuestros beneficios se van a ver recortados en un 30%, pero ...¿a alguien más le van a quitar un 30% de su sueldo? Por ejemplo: ¿se lo van a quitar a los inventores de esta nueva OCM del azúcar?”

CAMPEON DEL MUNDO



MF 8400 – Tractor del Año

Los nuevos tractores de la Serie MF 8400 Dyna-VT son imparables.

Nombrados Mejor Tractor del Año 2005, estos robustos tractores ofrecen una enorme potencia con lo último en control. A plena carga, con transmisión continua, con potencias entre 235 y 315 CV, con cabina de suspensión activa de dos posiciones y con la tecnología más vanguardista, los tractores de la Serie MF 8400 son invencibles. Pero no sólo escuche las palabras del Jurado. Júzguelo usted mismo.

Massey Ferguson – un valor seguro



MASSEY FERGUSON

MASSEY FERGUSON es una marca de AGCO Corporation
www.masseyferguson.com



PAC 2006



Cuente con nuestra ayuda

Tramitamos su solicitud **SIN COSTE** y **LE ANTICIPAMOS** la subvención

INFORMESE EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES

BANCO DE CASTILLA

GRUPO BANCO POPULAR

GRUPO BANCO POPULAR: BANCO POPULAR DE MADRID, BANCO POPULAR DE BARCELONA, BANCO POPULAR DE BILBAO, BANCO POPULAR DE CÁDIZ, BANCO POPULAR DE GIBRALTAR, BANCO POPULAR DE GRANADA, BANCO POPULAR DE HUELVA, BANCO POPULAR DE JÁVEA, BANCO POPULAR DE LÁZCAZ, BANCO POPULAR DE LEÓN, BANCO POPULAR DE LUGO, BANCO POPULAR DE MALAGA, BANCO POPULAR DE MURCIA, BANCO POPULAR DE NAVARRA, BANCO POPULAR DE ORENSE, BANCO POPULAR DE PALMA DE MAYORCA, BANCO POPULAR DE PAMPLONA, BANCO POPULAR DE SEVILLA, BANCO POPULAR DE TARRAGONA, BANCO POPULAR DE VALENCIA, BANCO POPULAR DE VIZCAYA, BANCO POPULAR DE ZARAGOZA. BANCO DE CASTILLA: BANCO DE CASTILLA, BANCO DE CASTILLA LEÓN, BANCO DE CASTILLA LA MANCHA, BANCO DE CASTILLA Y LEÓN. BANCO DE CASTILLA Y LEÓN: BANCO DE CASTILLA Y LEÓN, BANCO DE CASTILLA Y LEÓN, BANCO DE CASTILLA Y LEÓN. BANCO DE CASTILLA Y LEÓN: BANCO DE CASTILLA Y LEÓN, BANCO DE CASTILLA Y LEÓN, BANCO DE CASTILLA Y LEÓN.

* Campaña de Ayudas Agrarias derivadas de la Política Agraria Común. Promoción válida hasta la fecha de finalización de presentación de las solicitudes, establecida en su comunidad autónoma, o hasta fin de existencias (13.000 uds.). Sólo se entregará un regalo por cliente. En caso de agotarse las existencias, el regalo podrá ser sustituido por otro de similares características. En ningún caso se abonará el importe del regalo en efectivo.

